

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día seis de marzo de dos mil, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D. Dionisio Martín Valero.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.

NO ASISTE:

D. Jaime Vidal Falomir.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, haciendo constar que la Sra. Martínez se incorpora a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Sr. ALCALDE, dice: "El Pleno Extraordinario que hoy celebramos solicitado por los grupos municipales de PSOE, Segregación Portaña y UV, en uso dicen, al derecho que les confiere el art. 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, yo debo decir lo siguiente: el escrito de solicitud adolece de una serie de defectos que aunque no invalidantes, requiere para hacer efectivo el derecho de participación de todos los Concejales en los asuntos públicos, ser subsanados. No

obstante, les he requerido subsanen esto y he procedido a la convocatoria del Pleno Extraordinario dentro del plazo legalmente establecido sin dar lugar a interrumpir este plazo que la Ley me confiere hasta que fueren subsanados estos defectos. La exigencia de razonamiento y motivación en el escrito de petición y la necesidad de propuestas sobre las que discutir, enmendar y en su caso votar viene determinada en los artículos 78 y 93 del ROF, R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre. El escrito de petición de celebración de la sesión extraordinaria solicitado por los 12 Concejales, no se acompaña documentación alguna que concrete las propuestas para cada una de las cuestiones que se plantean de quienes la suscriben. En este Pleno no nos encontramos en presencia de una sesión de las que pueden calificarse como de control y fiscalización de la actuación de los demás órganos de gobierno que viene regulado en el art. 106 y concordantes del ROF. Tampoco este Pleno está de acuerdo con el art. 93 del ROF que dice: La consideración de cada punto incluido en el Orden del Día comenzará con la lectura íntegra o el extracto por el Secretario del dictamen formulado por la Comisión Informativa correspondiente, o si se trata de un asunto urgente no determinado por la misma, de la proposición que se somete al Pleno. A solicitud de cualquier grupo deberá darse lectura íntegra a aquellas partes del expediente o del informe o dictamen de la Comisión que se considere conveniente para mejor comprensión. Si nadie solicitase la palabra tras la lectura, el asunto se someterá directamente a votación.

En el caso del punto tercero RSU, si han habido mociones y proposiciones celebradas en pleno en Plenos anteriores. Si se produce debate será regulado por lo que dice el art. 94.1 al 91.3 del ROF. En los 3 puntos del Orden del Día de hoy se le ha requerido la subsanación por falta de motivación y ausencia de propuesta de acuerdo. El viernes tuvo entrada un escrito de dos hojas por Unión Valenciana sobre el punto 1 Descentralización Administrativa, y del punto 2 por Segregación Portaña sobre propuesta de actuación en alcantarillado en el núcleo del Puerto y evacuación de aguas pluviales en la Playa de Almardá. El punto 3 RSU hasta ahora no hay ningún escrito, terminan de entregarlo en estos mismos momentos. Del punto primero son dos hojas de meras intenciones sin propuestas concretas de actuación sin costos ni lugares, ni habitáculos, así como el número de funcionarios, etc., y no entro por lo tanto en consideraciones o valoraciones. Del punto 2 presentado por Segregación Portaña solo contempla propuesta de actuación del alcantarillado y la colocación de un colector y tuberías desde la rotonda de Sepes y Peri 7 hasta la conexión con una tubería de Pomal desde Sepes a canal y depuradora, no hay ninguna propuesta escrita, ni memoria, ni valoración de la segunda petición del punto segundo del orden del día, referente a evacuación de aguas pluviales en la Playa de Almarda. Por lo menos presentada hasta este momento antes del Pleno.

Del punto tercero no hay ninguna propuesta escrita como he dicho, hasta estos momentos, hasta el momento de la celebración de este Pleno. Se incumple pues así los artículos 97, no hay dictamen, no hay proposición concreta, ni moción porque lo que tampoco se cumple son los artículos 80, 81.1, y 81.2 y 84 del ROF, por lo que tampoco se cumple el acuerdo plenario de fecha 25 del 11 del 97 sobre el mantenimiento del equilibrio financiero entre coste y financiación en las nuevas inversiones que acomete a este Ayuntamiento, ver informe del Interventor de fecha 7 de enero del 98 y el actual de fecha 3 de marzo del 2.000. Se adjunten al acta."

El Portavoz del PSOE, Sr. CRISPIN, dice: "Primero quiero protestar independientemente de todos esos comentarios que hace al ROF o la Ley de Régimen Local que la interpreta usted, o su equipo, como lógicamente le conviene, todo el mundo

sabe que el derecho no es una ciencia exacta. Un abogado por el mismo hecho delictivo o no, puede pedir la pena de muerte y otro abogado por el mismo hecho pedir la absolución. Por lo tanto, lo que usted interpreta, o lo que su Secretario interpreta no tiene porque ser necesariamente absoluto, ¿de acuerdo?, le voy a poner un ejemplo: en el último Pleno usted retiró del orden del día después de dos horas de debate un punto apoyándose en el art. 92 del ROF, hablaba usted además con mucha vehemencia desde ese micro, apoyándose en el art. 92, yo voy a leer aquí públicamente lo que dice el art. 92: Cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo al mismo documentos o informes (solo a ese efecto, ningún Concejal pidió aquí que se retirara del orden del día porque hubiera que implementar ningún documento o informe sino porque sencillamente usted estimó que no se debía de votar, usted sabrá porqué. Yo pido en este acto al Secretario General en funciones un informe escrito sobre la legalidad de ese hecho concreto, además de pedirle y recordarle que el Secretario General lo es de toda la Corporación). Vuelvo a repetir Sr. Alcalde que una cosa es la legalidad y otra cosa es la voluntad política. Si usted tiene voluntad política de que participe la oposición en los asuntos del Pleno es una cosa, si quiere usted aprovechar la legislación ambigua, escasa y lógicamente que debe ser complementada con ese Reglamento Orgánico, si quiere aprovechar esa legislación para lanzarla como arma arrojadiza contra la oposición aclárese."

El Sr. ALCALDE, contesta: "Simplemente decirle que cualquier Concejal,. Como muy bien ha dicho, en el art. 92, y no lo ha leído completo, puede solicitar la retirada del Pleno y este Alcalde tiene que proceder en consecuencia y someterlo a votación que es lo que dice. No retira el Alcalde los puntos, podría haberlo hecho yo si la petición hubiese sido mía, pero fue a petición de un Concejal. Simplemente las cosas están ahí, si nosotros hubiésemos traído un expediente incompleto al Pleno de hoy, o lo hubiésemos presentado en el propio Pleno con una citación del orden del día incluido en el, pues no se lo que hubiese pasado Sr. Crispín, así que tranquilícese, simplemente hago constar eso."

1 PROPOSICIÓN DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Leída la proposición a cuyo tenor literal:

"U.V. cumpliendo con su Programa Electoral ya tiene decidido el proyecto de Descentralización Administrativa de los servicios municipales.

Desde hace dos meses estamos manteniendo reuniones con técnicos de la informática, urbanismo y gestión, así como con distintos centros oficiales, con objeto de diseñar un proyecto, que con un mínimo de coste diera solución a los problemas de nuestra ciudad.

Es necesario dice, Salvador Montesinos, Presidente local de U.V., que, antes de plantear el contenido del proyecto realicemos una serie de consideraciones básicas centradas en los siguientes extremos:

- Diseño conceptual.
- Organización.
- Implantación física.
- Características del servicio.
- Contenidos.
- Modelo de implantación.
- Dotación de recursos.

Nuestro diseño no está basado en "utopías" es un trabajo de campo, tratado con al responsabilidad de un grupo colegiado, que tratará de poner a disposición de la sociedad saguntina los medios de que disponga, para que Sagunto y El Puerto formen un solo núcleo y que los servicios que le sean comunes, estén repartidos en la misma proporción.

Para poner en marcha este proyecto es necesario analizar los recursos que habrá que aportar en razón a

- Locales y equipamiento de oficina.
- Medios tecnológicos: Hardware y software.
- Personal de servicio.

Los locales y equipamientos, en razón a la forma de creación del servicio, deberán compartirse con los actuales servicios PROP de la Generalitat, por lo que mantendremos una homogeneidad en las instalaciones.

Los medios tecnológicos, básicamente serán los mismos, atendiendo a la clase de información a suministrar, bien de forma directa a los contenidos de los ficheros del Host de la Informática Municipal, bien a la contenida en las Unidades Externas (PC'S), se deberán configurar en razón a al forma de acceso a la información y a la forma de suministrarla. Dichos recursos informáticos deberán ser propuestos por el Departamento Municipal de Informática.

Se debe tender a que dichos medios contemplen un servicio avanzado de comunicaciones, es decir un servicio complementario a los servicios de telecomunicación tradicionales como el teléfono, fax o telex, que aportará otros servicios como mensajería de voz, telecomunicación, correo electrónico, videoconferencia, etc., todo ello teniendo como base la red Metropolitana de comunicaciones (fibra óptica) que instaló y gestiona el Departamento de Informática.

Es imprescindible que tanto en la creación como en el mantenimiento del Servicio de Información el Departamento de Informática Municipal aporte los recursos necesarios de asistencia técnica y asesoramiento. Sin su colaboración el proyecto puede ser inviable.

Los medios humanos dependerán del número de Puntos de Información Municipal que pretendamos instalar.

A partir de este momento, sometemos este proyecto a discusión y estamos abiertos a seguir trabajando con el mismo en bien de los objetivos previstos.

Proponemos al Pleno lo siguiente:

PRIMERO: Acercar los servicios a los ciudadanos entendiendo:

Información desde cualquier punto y tramitación desde cualquier punto independientemente del lugar de ubicación de los servicios y la información.

SEGUNDO: Implantación sucesiva de la descentralización".

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. MONTESINOS, dice: "Nuestro grupo entiende la descentralización separándolo o enfocándolo desde dos puntos bien claros que son los siguientes: descentralización de la información, por un lado, y descentralización de los servicios, pero además de estos dos grandes temas diferenciados, aunque muy en común, nosotros vamos a darle quizás otra denominación a lo que es descentralización, le vamos a dar el nombre de acercamiento, por un lado de la información a los ciudadanos, y por otro acercamiento de los servicios a los ciudadanos. Pensamos que la denominación de acercamiento es más real, se ajusta más a la realidad o a la necesidad de los dos núcleos, y por lo tanto igual da descentralización que acercamiento, pero pensamos que la denominación acercamiento es como más real. En un primer lugar desde el acercamiento de la información al ciudadano tenemos una

serie de puntos, que luego podré extenderme si es posible; los siguientes temas serían dentro de la descentralización o acercamiento de la información, la primera parte por un diseño conceptual que podría explicar, por una organización, por una ubicación física, por unas características del servicio, por unos contenidos, por un modelo de implantación, y por una dotación de recursos. Pero voy a continuar explicando cual es nuestro modelo y antes de empezar a explicarlo si que hay que tener muy en cuenta el modelo de implantación, el modelo de implantación debe de ser un modelo de implantación vertical y horizontal posiblemente no, y esto quiere decir lo siguiente, vertical es de arriba a abajo o de abajo arriba, quiere decir punto por punto, y horizontal no, y digo no porque horizontal sería poner en marcha todo a la vez y eso prácticamente creo que no disponemos ni de medios ni de recursos suficientes en este Ayuntamiento para poderlo poner en marcha. A continuación la justificación o el intento de captación de la idea para que quede bien clara, empieza y dice así: al mismo tiempo de llevar a cabo una descentralización o acercamiento de atención administrativa en ciertas materias que se justifica en salvar los inconvenientes que supone para el ciudadano residente en el Puerto, en la mayoría de los casos, en tener que hacer desplazamientos a la Ciudad, en su relación con el Ayuntamiento se mantiene la idea de la creación de un servicio de información por entender que esta es un derecho y una necesidad de los ciudadanos. En el ámbito municipal se produce una amplia y variada y dispersa cantidad de información generada por las diferentes instituciones municipales, Corporación, Organismos Autónomos, Fundaciones, Patronatos, Sociedades de Gestión, etc., de difícil acceso para el público debido a la inexistencia de una oficina que posibilite de forma integrada su utilización y que conduce a un desconocimiento generalizado de la oferta municipal. La propia composición del Municipio, fundamentalmente dos núcleos urbanos, la gran dispersión de edificios con dependencias municipales administrativas y la carencia de recursos en la Tenencia de Alcaldía originan graves inconvenientes de atención al público, no hay más que observar las grandes colas que se montan en la Tenencia de Alcaldía, en definitiva unas grandes colas que no dan respuesta en su momento, en tiempo y lugar a las necesidades de lo que allí ocurre. Pretender descentralizar la gestión de actividades y urbanismo llevándolas al Puerto según propuestas anteriormente ya formuladas se entiende solamente como un gesto político por la poca incidencia que supone en la atención al ciudadano. Quiere decir y me seguiré explicando poquito a poco y voy a dar una serie de datos recogidos del trabajo que hemos realizado, cuando digo esto por la poca incidencia, simplemente para información de todos los presentes decir que en urbanismo en el año 99 se han tramitado 1.480 expedientes, actividades 294, en rentas 3.202 expedientes, en plusvalías en el PROP estamos rondando los casi 4 ó 5.000 expedientes de plusvalías que tienen que ir al PROP aquí en Sagunto, cuando prácticamente la totalidad de plusvalías son del Puerto y es un tema que nadie ha comentado ni nadie ha tratado, ni siquiera en la Tenencia de Alcaldía del Puerto hay impresos para rellenar plusvalías, todos los ciudadanos tienen que desplazarse al PROP en Sagunto para gestionar sus plusvalías, entre otras cosas además de los certificados de empadronamiento que también hay que subir aquí y que como no hay un registro de entrada no tenemos el número, pero según nos comunican son cientos y cientos de certificados de empadronamiento que también tiene que solicitarlos aquí. Además, aunque no sea tema decir que el Padrón en este momento no se encuentra actualizado al 100%.

Como he dicho se entiende solamente como un gesto político por la incidencia que supone en la atención al ciudadano y su materialización vía desdoblamiento de servicios, atendiendo al peso que supone el número de expediente vinculados a cada

núcleo, representaría un altísimo coste, trasladar toda esta gestión continuaría provocando la falta de acercamiento de atenciones a otros ciudadanos. Quiere decir que no se trata de dividir por la mitad, o quitar de aquí y ponerlo allí, o quitar de allí y ponerlo aquí, esa no es la filosofía que nosotros entendemos como acercamiento de la información o de los servicios a los ciudadanos. Algunas de las posibles soluciones que iremos dando. Descentralizar solamente la atención e información en materia de actividades y urbanismo en base a visitas concertadas, en días y horas determinadas al igual que se hace, por ejemplo en la Seguridad Social en el médico, y a la utilización de medios tecnológicos avanzados de comunicaciones sería una posible solución al problema por lo que la ubicación de dichas áreas en un núcleo u otro sería indiferente si el ciudadano es debidamente atendido sin tener que desplazarse. Quiere decir, que lo que es la gestión, en este caso de urbanismo y actividades, como aquél que dice y perdonar la expresión para poderlo jugar a los chinos, no es el tema que nos preocupa, nos preocupa la atención, en que desde cualquier punto y en un pequeño esquema suponiendo en no mucho tiempo que el núcleo de Sagunto Ciudad disponga además de este edificio además que ya dispone del PROP, si en un futuro no muy lejano tuviéramos además el Baladre, la Tenencia de Alcaldía bien compuesta por todas sus herramientas, además se supone que tendréis previsto abrir un PROP dentro de poco y además creo que tenemos, disponemos de lo que era la antigua Ayudantía Militar de Marina, no es ese el tema, pero se supone que entre dos o tres edificios más, además de la Tenencia de Alcaldía, tendríamos en el Puerto. Quiere decir esto que desde cualquier punto de estos, cualquier ciudadano que necesita o que quiera gestionar un expediente, tanto de actividades o de urbanismo, tanto la petición como la respuesta se le da desde ese punto, desde cualquier oficina PROP o dependencia municipal.

¿Como se puede llevar esto a cabo?, pues ya lo he comentado esto antes, lo que es la gestión y el trámite es un tema a debatir o decidir lo que más oportuno se crea. Pero si lo que es la atención al público, lo que es recibir peticiones, el conceder las licencias, la asistencia técnica del arquitecto con visitas concertadas previa cita, como he dicho antes. Yo creo que todo esto sería posible además de poner en marcha lo que se denomina la valija, para que el arquitecto pueda desplazarse o moverse con la valija, los bancos funcionan así y de un día para otro la valija a las 8 de la mañana está en cada banco, no creo que aquí sea imposible. Por todo ello descentralizar la información y la atención de todos los trámites en especial los de carácter tributario, urbanístico y actividades, repito, no la gestión, creando el servicio en la Tenencia de Alcaldía no sería solo concretar una voluntad política sino dar respuesta a la necesidad que tiene la Corporación de solventar su alejamiento a un número importante de sus ciudadanos y dar operatividad a sus relaciones externas con los usuarios finales permitiendo suministrar la información solicita de una forma ágil y precisa. Yo entiendo que os aburra porque pasáis un montón de la oposición y de todos estos temas, pero pienso que no es un tema para aburrirse.

Otro punto importante se llaman las decisiones estratégicas a tomar, consideraciones a tener en cuenta. El primer punto sería sobre la situación actual, conocer donde se atiende, lugares, de que se atiende, materias, recursos empleados materiales y humanos, de como se atiende, como se transmite la información. Punto número dos de estas consideraciones a tener en cuenta serían los objetivos, el principal poder atender a los ciudadanos en la Tenencia de Alcaldía fundamentalmente evitando que se trasladen a Sagunto con idéntico contenido que los que se dan en el Ayuntamiento. En un segundo lugar crear un servicio de información y atención al público descentralizado, poder descentralizar la atención al público las áreas de actividades y urbanismo, acercar el máximo de la información posible al ciudadano

atendiendo a su situación territorial, además definir otros como podría ser la delegación con competencias políticas en la Tenencia de Alcaldía. Como punto número 3 de estas consideraciones a tener en cuenta serían las oficinas de atención ciudadanas, habría que decidir si las oficinas a crear son las de la Tenencia de Alcaldía, las del Ayuntamiento, las del Baladre, y las de la oficina PROP. Como punto número 4, este punto lo recoge y lo explico ahora mismo, materias de información y atención al público, dividido en tres grandes puntos, como información general del Municipio, como información municipal y como información administrativa. Como información general del Municipio es un bloque que recogería la información relativa a histórica y monumental, al callejero, a las comunicaciones, al transporte público, a la seguridad ciudadana, datos de población, censos y estadísticas, a la Sanidad coordinado con los servicios del Hospital, cultura, ocio, turismo, organismos oficiales, meteorología, economía. Como punto de información municipal el bloque recogería la información y servicios siguientes: organización del Ayuntamiento, dependencias municipales, dirección, horarios, teléfonos, servicios municipales, tablón de anuncios, resumen de anuncios, comunicaciones y avisos, ordenanzas de buen gobierno, bandos, ordenanzas fiscales y calendario del contribuyente. Y como información administrativa el bloque recogería lo siguiente: consulta al Padrón de Habitantes, consulta a los débitos de un ciudadano que debe, consulta a los objetos tributarios que tiene, situación de un expediente, síntesis de procedimientos administrativos clasificados por áreas y servicios, etc., etc. Además de atención de todos estos temas, los registros de entrada, los censos y padrón, gestión tributaria, servicios municipales, actividades y urbanismo. Como punto número 5 de consideraciones a tener en cuenta habría que determinar los espacios a habilitar para la creación de dichas oficinas. Quiere decir como ya he comentado antes, los bajos de la Tenencia de Alcaldía, los bajos del Ayuntamiento, el Baladre. Punto número 6 serían los recursos, decidir la forma de dotar de recursos a los servicios, el personal, redistribuir el personal que actualmente atiende al público sin que los servicios queden mermados en este aspecto. Otro tema del personal sería asignar el personal complementario necesario también a estudiar. Como mobiliario y equipo de oficina es necesario equipar las oficinas en herramientas informáticas y además todas las oficinas deberán de estar conectadas a la red de comunicaciones del Ayuntamiento, los puestos de trabajo serían todos con pantallas e impresoras y sobre todo que el personal disponga de todas estas herramientas informáticas.

Mi primera intervención, mi primer síntesis, es este y estamos abiertos a escuchar y oír todo lo que se pueda añadir."

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: "Respecto a la convocatoria de este Pleno necesitamos hacer un par de observaciones. Los Plenos monográficos no necesariamente se entienden, porque los Plenos de debate pedidos por la oposición no necesariamente implican una votación, porque pueden ser perfectamente y de hecho ha ocurrido así a lo largo de la historia de las Corporaciones Locales, Plenos en los que se debaten prioridades, en los que se debaten secuencias. Lo digo porque viene en relación al punto del orden del día, no empiece usted Sr. Alcalde a corregir antes. Otra cuestión es que usted ha comentado en la prensa que seguramente la convocatoria de este Pleno Extraordinario se debía a que como este mes no había Pleno Extraordinario una manera de obtener los Concejales unas retribuciones extras pues era la realización de este Pleno Extraordinario, lo comentó y salió en televisión. Al final de la sesión haré una propuesta que tiene relación perfectamente definida con la celebración de esta sesión y es que las retribuciones de los Concejales se destinen a Mozambique. Usted

se permite opinar en la prensa sobre este tema, pues déjenos a nosotros opinar también. Si el Sr. Alcalde no hubiese sacado el tema, yo no estaría aquí diciendo esto.

Volviendo al tema de la propuesta de Unión Valenciana. Como es público y notorio el movimiento segregacionista siempre hemos planteado la conveniencia del traslado de servicios al núcleo del Puerto. La propuesta de UV parte de una base que es, no de traslado de servicios, no de llevar los servicios en función de los núcleos que lo necesitan y de las demandas ciudadanas, sino en función de crear un sistema operativo informático con alguna cuestión más. Nosotros hemos repetido hasta la saciedad que el traslado de servicios no es una cuestión netamente segregacionista, es una cuestión de gestión pública, de interés general y de acercar los servicios a los usuarios, a los vecinos que en función de su actividad económica, de su actividad social así lo demanda. En ese sentido siempre hemos planteado la conveniencia del traslado de servicio de actividades y urbanismo al otro núcleo. Si ustedes, porque por lo visto hay comentarios de que piensan trasladar actividades al Puerto, si ustedes, el Equipo de Gobierno entienden que el planteamiento de acercar los servicios a los usuarios es un tema que pasa ineludiblemente por duplicar los servicios con el coste económico que eso conlleva, es una decisión política cuya que nosotros no entendemos ni compartimos. Es decir, no estamos para duplicar servicios, si que estamos en el año 2.000 para acercar los servicios a los usuarios que lo necesitan, y evidentemente nadie puede discutir que en materia de actividades, urbanismo y otras también, el núcleo del Puerto es el que más actividad administrativa demanda y genera.

En consecuencia nosotros no entendemos que aquí haya que votar, pero si el Alcalde decide someterlo a votación, allá el con su planteamiento, pues nosotros no podemos estar de acuerdo en una duplicidad de servicios, entendemos que no tiene porque pagar más el ciudadano, y que no ocurre absolutamente nada porque la gestión de acercarlo a los vecinos, sea mediante traslado."

En un segundo turno de palabra, el Ponente, Sr. MONTESINOS, manifiesta: "Primero quiero dejar bien claro que no venimos con este tema a crear polémica, venimos a aportar lo que podamos, o lo que reflejen nuestros estudios en este tema, y creo, no se, igual no me he explicado bien o no se me ha entendido bien, nuestro proyecto o nuestra idea del acercamiento de los servicios y de la información al ciudadano no se trata de duplicar nada, lo que es la gestión de urbanismo, actividades u otro departamento es un tema a debatir, no es lo más importante. Nosotros no hablamos de traslado, hablamos de que cualquier punto localizado, tanto en el núcleo de Sagunto como en el del Puerto, desde la petición hasta la entrega del expediente, se pueda realizar. Pensamos que no es algo imposible, pensamos que se puede ajustar, pensamos que pueden haber herramientas suficientes para poder llevarlo a cabo, si hay voluntad. O sea que no se trata de duplicar, quitar de un sitio o poner de otro, se trata de acercar y repito, desde cualquier punto del núcleo tanto del Puerto como de Sagunto, y que con las oficinas que se instalen se pueda dar ese servicio, si la gente que vive en la playa tiene un PROP en la playa pues desde ahí mismo puede solicitar y se le pueda entregar todo el expediente de urbanismo. Y como ese tema todo lo demás, y esa es la filosofía que entendemos nosotros como acercamiento de los servicios y de la información al ciudadano, no es ni quitar, ni poner, ni duplicar."

La representante del Grupo Mixto, Sra. CONTRERAS, dice: "Nosotros desde el Grupo Mixto, pensamos que la convocatoria de este Pleno por parte de la oposición es una tomadura de pelo a los ciudadanos y a la propia inteligencia. El Pleno está

convocado en vísperas de elecciones y la impresión que da es que obedece más a intereses electoralistas que a otros de otro tipo. Vamos a decir que no vamos a entrar en este debate y no vamos a entrar por las razones que voy a explicar. En cuanto al tema de descentralización nosotros es un tema que lo venimos estudiando y llevando en campaña electoral desde el año 87 y que de la intervención anterior, de la primera intervención que ha hecho el Sr. Montesinos, hemos entendido que la descentralización ahora se llama acercamiento, que el modelo de implantación debe de ser vertical y no horizontal, que el incumplimiento una vez más del programa electoral por parte de Unión Valenciana acaba de producirse porque llevo aquí el programa de Unión Valenciana en el que describe exactamente del principio al final cual es la propuesta de descentralización; propuesta de descentralización que por otra parte hemos entendido en la segunda intervención del Sr. Montesinos que no coincide con la de Segregación Porteña y que el verdadero debate aquí es el que va a celebrar la propia oposición porque no han sido capaces de ponerse de acuerdo antes de llegar a este Pleno, de tal manera que si la descentralización que propone Segregación Porteña y según entendí yo y que ellos explicaron muy bien en su programa electoral, se distinguía por tener dos causas específicas: una era la de una distribución de servicios y la otra era la de el acercamiento de una Oficina PROP y la otra era la creación de una Tenencia de Alcaldía, que se entiende perfectamente, lo cual no es la descentralización que acaba de proponerse aquí, más a parte en la propuesta escrita que en este momento aquí no tengo, que ha presentado Unión Valenciana hay dos cosas que saltan a la vista claramente, la una es que, con su permiso Sr. Montesinos, la redacción pone que es usted el Presidente Local de Unión Valenciana, nosotros conocemos a este señor que es el Presidente, y no es usted, es otro señor. Por otra parte lo que usted acaba de decir aquí se contradice con el escrito que ha presentado, simplemente, no voy a entrar más al debate, sino a aclarar esto que aquí se sepa. En primer lugar que no coincide lo escrito con lo debatido y en segundo lugar que el debate de descentralización es entre los grupos de la oposición, nosotros no vamos a entrar al debate.

También voy a anunciar, en esta mi única intervención, que no vamos a hablar en los temas de alcantarillado, ni en los temas de residuos. En el tema de alcantarillado posiblemente otros compañeros hablarán, no lo haré yo, explicarán el Pomal, la red de servicios secundarios, la estación de bombeo, etc. Tampoco vamos a intervenir en el tema de residuos porque para poder intervenir en este tema y que fuera objeto de debate en este Pleno, pensamos que otras instituciones que tienen que ver en la solución al problema como pueden ser otros Ayuntamientos de la Comarca o Instituciones públicas de orden superior a la Comarca deberían de tener un contacto inicial."

Por parte del Bloc-Els Verds, el Sr. CIVERA, dice: "Lamentar un poco el procedimiento utilizado, aunque no obstante agradecer la voz de la oposición al respecto de estos temas, pero claro como materia prima para que luego los que tenemos la responsabilidad podamos ir haciendo. Me parece muy bien, lo cual no quiere decir que estemos de acuerdo, esto sirve para que vosotros os involucréis en las tareas de gobierno de este Ayuntamiento porque es lo que debéis de hacer, los problemas son del pueblo y vosotros estáis elegidos por él, y estáis manifestando cual creéis que debe de ser la solución a los problemas que tiene. Me hubiera gustado disponer de más amplia información, de más tiempo, y regladamente, por supuesto, lamentar esto. Pero en cualquier caso muchas gracias por darnos la opinión y ya lo trataremos quienes tengamos la obligación de mandar."

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz del SP, señala: "Yo le agradezco al Sr. Civera que haya centrado el tema, porque cuando el Sr. Castelló dice: la acción de gobierno la llevamos nosotros. Evidentemente la llevan ustedes, lo que pasa es que la oposición legal y legítimamente puede hacer propuestas. En este sentido la Sra. Contreras se ha ausentado, que sentido si que hay un denominador común que es la gestión municipal y como está el núcleo o como está el pueblo, o los vecinos del Puerto respecto a esa gestión municipal y de servicios. Aquí se puede discrepar, se pueden realizar matizaciones, pero recogiendo sus propias palabras Sr. Civera, ustedes tienen la acción de gobierno y nosotros esperamos algún pronunciamiento del Equipo de Gobierno, y máxime cuando ustedes han sido, señores del Grupo Mixto, los adalides de la descentralización y me imagino que si usted planteó la descentralización lo hizo partiendo de que había unas desigualdades manifiestas respecto a la distribución de servicios entre Sagunto y Puerto, otra cosa es que ahora no quieran entrar, están en su derecho. Pero en definitiva como ha dicho el propio Portavoz del Bloc, esto son propuestas de gestión, propuestas de prioridades y allá cada cual con su responsabilidad. Independientemente de que el movimiento segregacionista piense que hay que hacer un traslado de servicios concreto y completo por unidades administrativas y que los miembros de Unión Valenciana piensen una materialización de esos servicios de forma distinta, la pregunta se hace aquí, ahora y pública ¿qué piensa el Equipo de Gobierno respecto a la situación de servicios en el Puerto?, ¿ustedes entienden que la situación actual es justa, es democrática?, ¿soluciona los problemas de gestión de cerca de 40.000 vecinos?. Esa es la pregunta que ustedes tienen el deber de contestar porque están gobernando, así de sencillo y claro. Nosotros no nos vamos a oponer a ningún debate ni a ningún planteamiento concreto, todo lo que sea aportar, bienvenido sea, todo lo que sea debatir y aceptar que esa situación es injusta y anti democrática para los vecinos porteños también sea bienvenida. Luego en definitiva ustedes con sus 13 votos harán lo que entiendan conveniente o pertinente, o su propio pacto les permita. Que aquí hay que decirlo todo muy claro.

Mi intervención es, aquí hay una propuesta que en definitiva está planteando una desigualdad existente en servicios del Puerto para los vecinos, ¿qué va a hacer el Equipo de Gobierno de cara a estos Presupuestos para materializar ese traslado de servicios o para subsanar esa situación totalmente injusta, anti democrática, y que lesiona los intereses de los porteños en cuanto se tienen que dirigir a la Administración Municipal?. Y ahí tanto por parte de ustedes que son los adalides de la descentralización como por parte del Equipo de Gobierno esperamos una propuesta, no nosotros sino los vecinos del Puerto."

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del PSOE, indica: "Nosotros ya hemos manifestado en varias ocasiones que estamos de acuerdo con la descentralización como filosofía en el sentido de que supone un acercamiento de la Administración a los ciudadanos, y por tanto cualquier fórmula que vaya en esta dirección la vamos a apoyar, y por eso vamos a apoyar la propuesta que aquí hace el Portavoz Concejal del Grupo Unipersonal que es Unión Valenciana. Queríamos aprovechar para aclararle algún concepto a la Sra. Contreras y es desde la comprensión que tenemos desde el Partido Socialista que ella no parece que lo de las ideologías y los partidos le hace mucho, por su trayectoria en los últimos años, creo que eso de los partidos y de las ideologías le da un poco igual, solo hay que ver intervenciones muy vehementes por otra parte en materia de residuos que habrá lógicamente oportunidad de tratar en el punto correspondiente, porque has hecho alusión a eso, y le pediría prudencia. Ya el otro día, con Miguel Angel y sin ánimo de

polemizar porque yo aquí he venido ha intentar conseguir para mi pueblo la mejor gestión y no a polemizar con personas concretas, pero hay veces que cuando se oyen exclamaciones, declaraciones como tomaduras de pelo, y todas estas cosas, pues a alguno le apetece contestar desde la víscera y no desde la razón. Esta vez se la voy a dejar pasar a mi compañera M^a Dolores, pero me parece que va a ser la última, porque yo la verdad es que tengo un diccionario rico en epítetos, creo que ya son demasiado en los Plenos en los que los representantes de los partidos democráticos, por lo menos algunos, nos tenemos que morder la lengua ante determinadas manifestaciones que escapan a lo que es el juego democrático, y usted Sr. Alcalde, permite. En ese sentido le advierto que no estamos dispuestos a callar siempre, y que tenemos un diccionario rico en epítetos y con muchas anécdotas que contar.

Acabo diciendo, Sr. Alcalde, que aquí parece que alguien se rasga las vestiduras o alguien se espanta porque la oposición pueda mantener o mantenga de hecho posiciones contrarias en determinados puntos, yo le tengo que manifestar que naturalmente que sí. Por lo menos nosotros, por lo menos el Partido Socialista no ha resuelto problemas que parece que ha resuelto el Bloc con ustedes, Partido Popular; no tanto con el grupo de estos dos compañeros que no sabemos muy bien donde están, porque no tienen nada que resolver, nosotros seguimos teniendo problemas para resolver diferencias políticas profundas, por ejemplo con Segregación Porteña, porque el Partido Socialista no es segregacionista. ¿Qué nos une con Segregación Porteña?, varias cosas, le voy a decir alguna. Por ejemplo el interés de ambos de que este Pleno recupere su dignidad, que parece que la estamos perdiendo por el camino en el que vamos."

El Sr. ALCALDE, dice: "Sr. Crispín, empiece por respetar precisamente al Presidente, tengo que interrumpirle, estamos en un orden del día del punto concreto, no he consentido las intervenciones anteriores que iban por el mismo camino."

El Sr. CRISPIN, continúa diciendo: "Nosotros no somos segregacionistas y sin embargo naturalmente que compartimos afanes y proyectos con Segregación Porteña. Estoy diciendo que M^a Dolores se espanta de que no haya coincidencia al 100%, la oposición Castelló no es un equipo de gobierno al que hayáis tenido que hacerlo cada uno oposición, la oposición es plural y va a seguir siendo plural por lo menos en cuanto a lo que al Partido Socialista le refiere y le une como he dicho en la recuperación del papel de la oposición que debe de tener este hemicycle respetando naturalmente todas las posiciones diferenciales que en cualquier asunto se puedan dar. Lo digo para que se aclare y quede bien claro. Si a alguien le espanta pues que le espante. Volverle a reiterar Sr. Alcalde que para recuperar el buen gusto, ya no la dignidad, el buen gusto de este Pleno nos va a tener al Partido Socialista a su lado."

El Sr. ALCALDE, indica: "Yo simplemente les he recordado y se lo recuerdo una vez más a todos ustedes que desde los bancos de la oposición se nos ha pedido al equipo de gobierno que los expedientes en tiempo y forma desde el momento de la convocatoria estuviesen a disposición de todos los señores Concejales, en esta ocasión que ustedes podían haber dado un ejemplo no lo han hecho así, porque hasta el último momento hemos visto que no han elevado ni un dictamen ni una propuesta. Es lo único que he dicho, y lo he dicho en un tono muy suave y muy prudente. Hoy que tenían ocasión de haber demostrado que ustedes desde el momento que solicitan la convocatoria podían estar los expedientes aquí, pues hemos visto que no, simplemente eso."

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, señala: "En cualquier caso este Pleno va a servir para demostrar que dadas las pocas palabras que ha destinado el PSOE al tema de descentralización, las casi ningunas que ha destinado Segregación Porteña, y las confusas que ha destinado Unión Valenciana, todos sabremos que los tres grupos de la oposición no es que no tengan un planteamiento unitario, sino que no tienen ni tan siquiera planteamiento. Por lo menos este Pleno servirá para demostrar que ni Segregación Porteña tiene propuestas de descentralización, ni las tiene el PSOE porque no ha dicho absolutamente nada, y las que tiene Unión Valenciana son absolutamente confusas, como decía. Manifestar en cualquier caso la indefensión absoluta en que nos encontramos los miembros del equipo de gobierno por cuanto teníamos un escrito presentado a última hora del viernes por Unión Valenciana y que ahora en su alocución el Sr. Montesinos ha cambiado por completo. Y por lo tanto, a parte de las risas del Sr. Crispín, decir que no sabemos de que hablar, y que como es lógico hablaremos de lo que tenemos por escrito.

Ha comentado el Sr. Montesinos, voy a intentar explicarme lo mejor posible. De verdad que no lo ha conseguido, no lo ha conseguido porque no le he entendido absolutamente nada de lo que ha querido decir, ¿qué quiere usted decir con acercamiento de información y servicios?, no lo ha explicado, en un papel decía una cosa, cuando habla aquí dice otra, con lo cual su criterio creo que no es cierto. Nos ha hablado sobre horizontales y verticales y le ha salido el tema por diagonales, una sí y otra sí, un tachón sobre lo que había dicho por escrito. Le digo que cuando quería explicarse lo mejor posible, nos podía haber concretado cual es su propuesta cosa que hasta la fecha sigue sin constar en este Pleno. Muchas de las cosas que ha dicho usted hace mucho tiempo que están en funcionamiento, lo que pasa es que posiblemente no ha recogido la información necesaria. Suena realmente anacrónico, decir: es necesario dice, Salvador Montesinos, Presidente Local de Unión Valenciana. No es a estas alturas Presidente Local de Unión Valenciana, por lo tanto no lo entiendo. Por otro lado dice: nuestro diseño no está basado en una utopía eso es un trabajo de campo tratado con la responsabilidad de un grupo colegiado. Decirle que los grupos siempre son colegiados salvo que se refiera a que el grupo que lo ha elaborado ha ido al colegio. Por otro lado dice: para que Sagunto y el Puerto formen un solo núcleo y que los servicios que les sean comunes sean repartidos en la misma proporción, ¿eso que quiere decir?, ¿usted va a poder explicarme lo de que para que Sagunto y el Puerto formen un solo núcleo?, yo realmente, salvo que se trate a un núcleo a efectos metafísicos no lo puedo entender porque solo concibo la existencia de un núcleo o dos núcleos respondiendo a criterios de unión física. Los locales y equipamientos en razón a la forma, creación de servicios deberán compartirse con los actuales servicios PROP de la Generalitat, ¿por qué?, ¿hasta que punto?, ¿dónde?, ¿cuanto?, ni una sola previsión de lo que piensan hacer ustedes.

Por otro lado ¿han estudiado ustedes la influencia del transporte público?, no. ¿No hay que hacer nada en cuanto a la ubicación de actuales servicios?, ¿no hay que estudiar el grado de utilización por parte de los servicios de los vecinos?, cosa que no ha comentado nada. ¿No hay que meditar sobre la actual dispersión de los centros de trabajo?, ¿no cabría atender a la concentración de servicios y la descentralización de la atención al ciudadano?, cosa que creo que parecía intuir pero que posiblemente no haya redactado de forma aceptable. ¿No cree usted que debería de potenciarse la Tenencia de Alcaldía del Puerto en tanto esté en funcionamiento el PROP del Puerto?, ¿no cree necesario redefinir el uso del Palacio Consistorial?, etc., etc. Usted simplemente ha venido aquí a hacer propuestas huecas, propuestas sin sentido, propuestas sin elaborar, propuestas absolutamente abstractas, propuestas sin propuesta. Y realmente como se nos

exige un pronunciamiento en este Pleno por parte de la oposición, les digo que nosotros nos pronunciamos en contra de la improvisación y en contra del oportunismo político.

Decirle finalmente a que como se ha dicho por ahí, que menos mal que tienen gente que sabe mucho de Leyes, que se han equivocado de Pleno, que aquí no se debaten las propuestas del Equipo de Gobierno, aquí se debaten las propuestas que ha hecho la oposición y que para eso han pedido un Pleno, no quieran tergiversar la cuestión, aquí se debaten propuestas de la oposición, y sino cójanse la propuesta que han hecho ustedes. Por lo tanto no piensen que aquí van a oír propuestas del Equipo de Gobierno, porque si quieren oírlas, quieren debatirlas, y quieren fiscalizarlas, lo que tendrán que hacer será pedir un Pleno a los efectos del art. 106 y no un Pleno a los efectos de presentar propuestas por parte de la oposición, que efectivamente la acción de gobierno corresponde en todo caso al Gobierno y que si ustedes quieren controlar y fiscalizar, como dice el informe del Sr. Secretario, ustedes deberán atenerse al art. 106, y controlar y fiscalizar la acción del gobierno; pero si lo que quieren es presentar propuestas, de acuerdo, debatámoslas. ¿Con que nos encontramos?, nos encontramos con que los tres están de acuerdo en hacer un Pleno sobre tres puntos concretos. Finalmente decirle al Sr. Ponente, que cuando se realicen los estudios que tengo sobre la mano y que estoy pasando y que dan a luz después de todos ellos diferentes estudios sobre utilización de servicios, sobre la utilización de departamentos, sobre las implicaciones del transporte público, sobre la utilización de la Tenencia de Alcaldía del Puerto, sobre la utilización del PROP de Sagunto - una vez entró en marcha -, etc., etc., las funciones estrictas de la Tenencia de Alcaldía, la reubicación de funcionarios, etc., etc., es cuando se puede opinar. Y que entiendo que su postura haya sido tan absolutamente light, porque careciendo por completo de la información y del trabajo, efectivamente, que es necesario para llevar hacia adelante la acción de gobierno, entiendo que haya quedado en las nubes y que ni tan siquiera ustedes estén conformes con que se voto, precisamente porque pienso que les puede dar un poco de vergüenza."

El Sr. MONTESINOS, como Ponente, manifiesta: "Cuando dice que hay propuestas confusas y que no me entiendes, que intentaría explicarme lo mejor posible; he dicho también, que eso no lo has dicho tú que intentaría explicarme lo mejor posible y que se me entendiese lo mejor posible, lo que pasa es que si no se quiere entender porque no interesa entender, porque ya sois trece, pues da lo mismo, ese es el problema. Me explicaré muy bien o muy mal, pero es que no queréis entender. Lo voy a explicar por última vez porque no tengo más tiempo, repito, cuando he dicho lo del acercamiento no es nada inviable y tomarlo y apuntarlo y tenerlo en consideración si queréis no hacer ascos a cualquier propuesta o a cualquier sugerencia, cualquier cosa que se os propone siempre que no sea de los treces, os erizáis y no sois capaces de escuchar, cualquier sugerencia, propuesta, lo que sea; cualquiera te puede dar una propuesta que puede ser válida, que tú no la puedes contemplar, pero bueno, vuestro lema, vuestro chip es ese.

Cuando digo lo de acercamiento, digo el acercamiento de poder ofrecer ese servicio, esa información desde cualquier punto de los dos núcleos, ese es nuestro posicionamiento, nuestra filosofía de descentralización o acercamiento de los servicios y de la información. Cuando digo lo de modelo de implantación, cada uno ha entendido lo que le ha dado la gana, no se puede hacer un modelo de implantación al 100% porque no tenemos recursos ni materiales ni herramientas suficientes para llevar a cabo semejante envergadura con una población de 60.000 habitantes, quiere decir que deberá realizarse paso a paso, faceta por faceta, eso es lo que quiere decir, para que lo entendáis.

Volviendo a lo de que se habló aquí del programa electoral, Sra. Contreras ustedes no se que programa representan, porque ustedes no tienen ningún programa, ustedes no representan a ningún partido y ustedes no tienen ningún programa. Me da la impresión que a estos dos señores lo único que les interesa es montarse la paraeta allá abajo, es lo único que siempre han lucha por ello: actividades y urbanismo, urbanismo y actividades. La paraeta allá abajo, el quiosco. Si admitís esa propuesta yo creo que se queda muy ambiguo. Yo creo que las necesidades son mucho más grandes que la de montarse la paraeta allá abajo. Decís que no entráis en debate, claro que no entráis en debate, ¿como vais a entrar en debate si sois 13, os dá lo mismo?, estáis haciendo lo que os dá la gana, lógicamente, no contáis para nada con nadie, ni con ninguna propuesta ni con ninguna sugerencia de nadie. Por supuesto, que no voy a entrar en el juego de las calificaciones, no he dicho ningún adjetivo descalificativo, ni lo voy a decir, cada uno que continúe con su estilo, yo no voy a entrar en ese juego, vosotros sí. Decir, Sr. Civera que por nuestra parte, y Sr. Alcalde, que facilitaremos la información de que disponemos: buena, mala, mejor, etc., pero la facilitaremos porque nuestro interés, nuestro único interés no es abanderar ni coger ningún protagonismo de nada, sino mostrar y ofrecer nuestra ayuda al Equipo de Gobierno o a quien corresponda, nos brindamos a colaborar y a aportar lo que podamos. Repito, la posibilidad, y lo vuelvo a repetir hasta la saciedad, es el acercamiento, no se trata y captar la filosofía, luego hacer lo que queráis, no se trata de quitar y poner, no se trata de partir, se trata de acercar todos los servicios a los ciudadanos. La filosofía está muy clara, y no es ningún imposible lo pintéis como lo pintéis, y que si no se quiere hacer ahora pues se hará en otra legislatura, pero seguro, porque es una necesidad y porque se funciona así en otras Ciudades de esta envergadura."

Finaliza el debate, el Sr. ALCALDE, diciendo: "De acuerdo con el art. 97 hay una parte expositiva y una justificación del punto 1 presentada por Unión Valenciana, y de su intervención y especialmente ahora que le he pedido de concrete su propuesta, resumo que se acerquen los servicios al ciudadano sin quitar ni partir puesto que la filosofía esté clara. Corríjame usted, ¿es eso?, por lo tanto Sr. Secretario de acuerdo con eso también hay una propuesta de acuerdo con esto, y por lo tanto si podemos someter de acuerdo con el art. 93 la proposición a votación. Si usted no está de acuerdo lo haga saber."

Sometido a votación es rechazada la propuesta por 7 votos a favor del PSOE y UV, 13 votos en contra del PP, Bloc-Els Verds, y GM, y 4 abstenciones de S.P.

Por el Sr. ALCALDE se concede un turno de explicación de voto solicitado por el representante de SP, Sr. MARTÍN, quien dice: "La postura de abstención de Segregación Portaña efectivamente en un principio íbamos a votar en contra y nos hemos abstenido por la inconcreción del planteamiento de la propuesta al final. Segregación Portaña entiende y quiere dejarlo muy claro que el tema de la descentralización lo entiende en cuanto que es una aceptación de que los servicios municipales en cuanto al núcleo del Puerto dejan mucho que desear y por eso se plantea el tema de la descentralización, pero Segregación Portaña no está por la descentralización está por la segregación en cuanto que entendemos que el núcleo del Puerto debe de tener su identidad propia como Municipio. Y ese ha sido nuestro planteamiento en la campaña electoral y ese es el planteamiento que vamos a mantener. Por lo tanto que quede muy claro que Segregación Portaña no está por la descentralización, y esto es un poco en

respuesta a Castelló cuando decía que Segregación Porteña no planteaba una propuesta concreta de descentralización. Es que no estamos por ello."

2 PROPUESTA DE ACTUACIÓN EN ALCANTARILLADO EN EL NÚCLEO DEL PUERTO Y EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA PLAYA DE ALMARDÁ.

El Ponente Sr. GIL, señala: "Quisiera decir en primer lugar algo muy breve y es que Segregación Porteña no hace este Pleno por cuestiones electoralistas porque no nos presentamos a ninguna elección, y si es por dinero tampoco porque vamos a proponer que el dinero de este Pleno se destine a Mozambique. Y si que hemos planteado por lo menos una explicación del punto que nos ha traído aquí que es el alcantarillado de la zona del Puerto. Segregación Porteña tiene muy claro que el tema de los alcantarillados es algo muy importante para la población, de hecho teniendo competencia de gobierno con el Equipo que hubo del 87 al 91, en aquél momento montamos el alcantarillado general que hay por la C/ Maestrat, una tubería de 1.200 hasta la Depuradora, y desde Camp de Morvedre a Luís Cendoya y desde la Escuela de Begoña hasta la playa, hicimos alcantarillados separativos. O sea que es un tema que si nos trae preocupado y entendemos que es de una importancia enorme. Es tercermundista la situación que tenemos de alcantarillado en el Puerto, al hilo no solamente de cuando llueve que va la porquería por las calles, hay que decirle a este Equipo de Gobierno, que todos los días, mañana, tarde y noche, la Depuradora debe de estar funcionando mal y el olor es insoportable en una zona del Puerto. Hubo una llamada de atención estando el anterior Equipo de Gobierno, el PSOE con Girona, y parece que algo hicieron porque se corrigió, pero en este momento seguimos igual de mal, con unos olores terroríficos, dan ganas de devolver cada vez que te metes en el edificio de bobinas azules y los ventiladores nos inyectan aire para limpiar el ambiente de dentro. Ante la preocupación que para nosotros supone el alcantarillado hemos traído, llámenle propuesta, o explicación de nuestros planteamientos."

Vista la propuesta presentada, a cuyo tenor literal:

"El trazado de este nuevo colector discurrirá por el bulvar del peri-7, aprovechando la zona verde de 20 m. que tiene en el centro del vial, y que va desde la rotonda de SEPES, hasta la c/ Maestrat.

La conexión se realizará en una cámara de reparto situada en la rotonda de entrada a SEPES, en la carretera de Sagunto al Puerto, con el colector existente de 1000 mm. de diámetro que baja de Sagunto al Puerto. Este nuevo alcantarillado puede hacerse en dos etapas.

1ª Etapa.- Tendría una longitud aproximada de 2000 m. y su trazado sería desde la cámara de reparto en la rotonda de SEPES en la carretera de Sagunto al Puerto, hasta su conexión con la nueva tubería procedente del polígono SEPES de residuales pluviales que se ejecuta con el POMAL en la zona de la nueva carretera que va a construir la Diputación.

Con esta solución se eliminaría por lo menos el 50% de los efluentes que proceden de Sagunto, mejorando de forma importante la situación de toda la trama del alcantarillado en El Puerto, evitándose el levantamiento de las tapas en los pozos de registro desde la zona situada frente a Mercadona de la avenida de la Hispanidad hasta a la playa.

Este tramo de colector se puede aprovechar para desagüe de fecales y pluviales del Peri-7.

2ª Etapa.- Comprendería el tramo que va desde la nueva carretera que hace la Diputación, hasta el colector de 1200 mm., que discurre por la calle Maestrat y que recogería aguas procedentes de las UA 6, 7, 11, 12 y 13, así como las del perímetro no numerado situado entre la avenida Don Juan de Austria y la calle Maestrat, con una longitud aproximada de 600 m.

En hojas adjuntas, se presentan las alternativas de los costes de esta tubería, en hormigón armado clase C-90 y PVC tipo RIB-LOC de 1000 mm. de diámetro.

También se acompaña plano con indicación del trazado propuesto, situación de la cámara de reparto y puntos de conexión".

Continúa diciendo el Sr. GIL: "Yo de las dos alternativas presentadas me inclino por la de plástico porque es la más barata. También acompañamos planos, como ven nosotros, Segregación Portaña, si que ha hecho algo para poder tratarlo por el Equipo de Gobierno si lo tienen a bien. La cuestión principal es que al dividir el caudal que en estos momentos llega al Puerto en dos caudales y uno de los tubos tirarlo fuera de la población sin llegar nunca a ella, creo que habríamos aliviado la parte más peligrosa y fea que tenemos de nuestro alcantarillado. Hay que recordar que estamos haciendo lo del Pomal y por lo tanto el punto de conexión sería a esa tubería que también evacuamos todo lo del SEPES de la población. Pero ha habido algo que también vale la pena comentar, desde el día 17-9-98 este Ayuntamiento adjudicó a la firma Ocide la construcción de la tubería de desagüe desde el SEPES hasta la Depuradora, la fecha chocante es que han empezado esta semana pasada, con 17 meses de retraso, yo no encuentro justificación al retraso son muchos meses, puede haber algún problema técnico, pero 17 meses de retraso para mí son injustificables, o no ha habido una dedicación importante por parte del Equipo de Gobierno a solucionar este tema y han pasado un poco o es difícil que nos den algo que nos indique porqué se ha tardado tanto, ¿qué conclusión saco?, al mover el tema del alcantarillado es cuando para mí han empezado a correr en hacer esto, porque empezaron la semana pasada a raíz de presentarme yo en la SAG y presentar planos del tema de alcantarillado del Municipio de Sagunto. Pero, señores del Equipo de Gobierno empiezo a preocuparme más cada vez que miro el proyecto que se hizo con el Pomal, la empresa Ocide hizo hasta un gráfico per de plazos lógicos y caminos críticos para que en 5 meses esto se ventilara, claro de empezar en octubre del año 98 a haber empezado en marzo del 2.000 son los 17 meses de retraso. Lo del gráfico per es una tontería, ni comentarlo, no se porqué se hizo, parece ser que se hizo porque había mucho interés por parte del Equipo que eso resultara en poco tiempo. Y en segundo lugar me ha llamado la atención entre los 153 millones de pesetas que proyecta la SAG y los 107 millones que ha dado la empresa, hay un 42% de baja, ¿no ha dado miedo la baja?, quiero decir con esto que los números que se han hecho parece ser que no están muy claros, un 42% es una cantidad demasiado elevada a la baja, y segundo el trazado que lleva el Pomal han hecho el recorrido por la calle D. Juan de Austria, y el camino del Mar, han invertido 440 metros que si se hubiese hecho por el vial que tienen los perímetros no numerados, por debajo de la vía que tiene que pasar de todas las maneras, y por una de las parcelas de propiedad privada que no habría ningún problema para pasar. Eso supone que a precio de la empresa que le hemos adjudicado la tubería hay 32 millones que nos gastamos sin necesidad. A lo mejor ustedes nos dan alguna explicación, a mí la que me han dado los técnicos no me ha convencido porque me dijeron que seguían por ahí porque era un tema de niveles; no tienen nada que ver los niveles, lo único es que van por un camino sin pedir permiso ni entablar conversaciones con ningún propietario de parcela a particular;

es lo único. Pero que tratándolo este Ayuntamiento ya ha entrado por dentro de Ferrodisa, el Ayuntamiento tratándolo con la empresa, y sin ningún problema.

¿Qué ha ocurrido con esto?, pues que el costo se ha desfasado y yo tengo una duda, si con 17 meses de retraso la empresa no nos pedirá algún dinero por esta actuación. La tubería que propongo se quiere conectar con esta. Además de la propuesta que os he hecho si que quisiera que me dierais alguna indicación de porqué tenemos 17 meses de retraso y encima hemos hecho un camino que es el más largo, que supone unos 440 metros de más y yo no lo encuentro justificado.

El otro punto que no se lo he presentado en los papeles y que usted me lo ha recriminado es hablar de las aguas pluviales de Almardá, yo creo que de todos es conocido el problema tan grave que tenemos ahí. Mi esquema, que ahora le daré una copia, porque simplemente es una hoja con una valoración muy sencilla de limpieza de canales, he diferenciado dos zonas, la correspondiente desde el término de Canet hasta el camino Corral del Vale, y una segunda zona del Corral del Vale hasta la Gola d'Estany. Son muy parecidas la situación de como se encuentran los canales de desagüe naturales de la zona de Almardá, pero en algunos puntos la gravedad es superior uno u otro. En la zona del primer tramo, la zona del Gato Montés, se construyó en las primeras fases de inicio de la playa, están construidas las pendientes al revés de como las manejamos ahora, y ahí se hace necesario que este Ayuntamiento se plantee algún alcantarillado separativo y con sistemas de bombeo equipados con corriente de emergencia. Es tercermundista la situación que hemos dado cara a los ciudadanos de la playa, la gente que vive allí, de como al final han tenido que asumir unos daños enormes por lo que ha hecho el agua, en viviendas, propiedades y coches. Antes de que se siga produciendo esa situación lo que deberíamos de hacer es plantear por parte del Equipo de Gobierno, una actuación bien estudiada a través de elementos de bombeos mecánicos que vayan sacando y vaciando los polígonos de la playa. Y hay que hacer mucho hincapié en la situación de como están de taponados en este momento, ayer por la tarde, ciertos canales que son salidas naturales de agua cuando llueva, si se produjeran hoy unas lluvias el polígono detrás de la playa de Almardá se volvería a anegar, está taponada en el sentido del agua, el paso superior que tienen por encima del Canal de la Acequia de Gavá, eso produciría que la conexión del polígono D-3 con la Acequia sería por donde entraría el agua, no saldría, en vez de salir del polígono de viviendas hacia las acequias, entraría al contrario, de la acequia entraría a los polígonos. Yo les he puesto una pequeña memoria, porque simplemente hablo de limpieza, la cantidad que he estimado es una duración de 30 días de trabajo dividido en dos tandas de 15 días, para en dos zonas distintas del año hacer la limpieza de los canales naturales de desagüe, estaría compuesta por un encargado, 6 peones, un tractor equipado con un brazo hidráulico de corte y un camión. El importe de cada fase serían 3.228.000 que sumaría un total de 6.456.000 pesetas.

Hay otra petición que hago también al final del escrito que creo hay que tener en cuenta, no se nos puede volver a ocurrir que en unas lluvias torrenciales las compuertas de la Gola d'Estany se encuentren cerradas y o bien el Ayuntamiento prepara a alguien a través del Consejo Agrario con competencias para ir a abrir las compuertas en un momento de lluvias fuertes, o bien se equipa de un tele mando mecánico a distancia eléctrico que en un momento de lluvias no sea ninguna persona sea un elemento radio el que accione las compuertas y quitemos el tapón que se ha producido en las últimas lluvias. El daño material si algún día lo tuviese que pagar el Ayuntamiento y el desprestigio, creo que valdría la pena actuar sobre ello."

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, manifiesta: "Decir una vez más que, naturalmente el Partido Socialista va a apoyar la propuesta que aquí trae Segregación Porteña, y así se lo hicimos saber cuando estábamos valorando la oportunidad de instar al Equipo de Gobierno para sensibilizarlo para que se convocara este Pleno, con el afán, con el objetivo de que en este Presupuesto que supongo ahora después de las elecciones tratarán ustedes, tengan en cuenta estas obras que a nosotros nos parecen fundamentales. Siempre para un Municipio de los temas más importantes que pueda haber, es la evacuación de aguas residuales, el que haya un buen servicio de drenaje tanto en época de lluvias como en épocas en las que no llueve tanto, y Sagunto históricamente siempre ha adolecido de un sistema de alcantarillado deficitario que ha requerido mucha inversión a lo largo de todas las Corporaciones, yo creo que no ha habido ninguna Corporación que no se hayan fijado criterios de orden de prioridades en las que no apareciera el alcantarillado entre los primeros puestos y lo que pretendíamos con este punto es sencillamente concienciarles a ustedes sino están ya concienciados para que en este presupuesto continúen incorporando partidas importantes que vengan a dar como consecuencia soluciones importantes y soluciones de verdad, que no van a ser nunca - y ojalá acertáramos con ese by pas que propone Marcelino - para evitar las inundaciones del núcleo del Puerto, quizás no vaya a solucionarlo al 100%, pero estamos de acuerdo con él, si que lo vamos a paliar de una manera importante el tema de las inundaciones.

Lo de Almardá también clama al cielo y así se lo hicimos saber. Creo que en esa zona hay que actuar y hay dos maneras de hacerlo, con una inversión fortísima porque hay zonas que son más bajas por definición, que el propio nivel del mar, y entonces es difícil porque el agua no sube diferencias de nivel, pero si se puede mejorar mucho la capacidad de evacuación de drenaje de las infraestructuras de riego y de drenaje propias que tiene el marchal. Por esto digo que, aún pensando que no va a ser definitivo, y ojalá lo fuese, el Partido Socialista va a apoyar estas medidas en el sentido de que van a mejorar bastante las infraestructuras de las que ahora disponemos.

Para terminar, el Sr. Castelló va a seguir haciéndolo porque es muy aficionado a enredar siempre, sobre todo cuando interviene en último lugar, que es casi siempre puesto que es Portavoz del grupo mayoritario del Ayuntamiento, solo hay que leer los borradores de actas o las actas para verlo, supongo que es su papel, pero decir que la oposición tiene dificultades para traer aquí propuestas concretas, hombre, no es inventar la pólvora Sr. Castelló, usted dispone de varios arquitectos de un equipo de funcionarios muy cualificados, dicho sea de paso compañeros míos cuando acabe mi excedencia otra vez, de Secretario de la Corporación, de todo un tipo de juristas, etc., etc., de 300 funcionarios prácticamente a su disposición y que seguramente le van a concretar, le van a perfilar, le van a pulir las propuestas políticas que le corresponde hacer como Concejal de este Ayuntamiento y naturalmente como Delegado de Urbanismo. Por desgracia tal y como está planteado hoy la Administración Local la oposición no disponemos, salvo accidentalmente, por ejemplo la capacidad de Marcelino de además hacer una propuesta política que debía de haberse quedado sencillamente diciendo: señores mejores ustedes el alcantarillado o el drenaje del Puerto y Almardá. Con eso el Concejal Marcelino Gil hubiese cumplido, no tiene porqué redactar un proyecto técnico, el papel de la oposición es instarles a que hagan ustedes inversiones que seguramente son menos vistosas que las que hacen, que no son solo virtuales como las que vienen haciendo hasta ahora. El alcantarillado está enterrado y cuando hacen ustedes piscinas y pabellones deportivos están de la superficie para arriba y se ve, nosotros como oposición queremos que

inviertan en el subsuelo porque seguramente a la larga y a la corta también, es más importante para el ciudadano.

Como digo, decir que la oposición puede traer los expedientes menos trillados, menos matizados y con menos concreción no es decir nada, es una verdad. Solo faltaba que pudiéramos sufragar un equipo de técnicos, ingenieros de caminos canales y puertos para la propuesta de Marcelino o de ingenieros de medio ambiente para la propuesta que yo voy a hacer después o de doctores en Administración o expertos en Administración para hacer la propuesta que ha hecho anteriormente el Portavoz que me ha precedido en el punto anterior. La posición, y va a ser mi forma de actuar en todo lo que queda de legislatura, Sr. Castelló, va a proponerle las cosas que políticamente creo que debiera de hacer y que usted naturalmente espero que algunas las acoja con cariño y otras lógicamente si chocan con lo que usted entiende que debe de ser su actuación como Concejal desde su ideología, que por otra parte respeto aunque no comparta, pues no las hará."

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, dice: "Sr. Crispín por nuestra parte si esa va a ser su función, si su función va a ser proponer al Equipo de Gobierno y controlar como se gestiona me parece perfecto porque esa es su tarea en este Ayuntamiento hoy por hoy, pero también le tengo que decir por otro lado que aquí hay quien tiene patente para poder decir demagogo a los demás, como acaba de decir usted en este Pleno, y hay que cuando se nombra por parte del Equipo de Gobierno hay quien salta como fieras y es una cuestión que no entiendo, no comparto ese talante. He de decir que esta proposición vuelve a ser fruto de la improvisación más absoluta, llevamos cuatro meses oyendo hablar en los periódicos de que se va a hacer este Pleno, y resulta que la proposición que hay, viene hecha el viernes, y ahora nos trae otra en mano, Marcelino Gil, que nos la aporta ahora, fruto de la más absoluta improvisación. Para ver, esta fotocopia hecha a mano que vino el viernes y la otra que no la he visto todavía puesto que se la ha pasado directamente al Secretario. Si ustedes pretenden comparar este tipo de actuaciones pseudo gubernamentales con lo que está haciendo el Equipo de Gobierno, sinceramente les digo que se han equivocado, ¿por qué?, pues porque nosotros tenemos una serie de propuestas sobre este tema que están llevándose a cabo; ¿de donde se piensan ustedes que sale el tema de la estación de bombeo que tenemos planteada y que aprobamos en el Pleno pasado?, ¿que se piensan que nos lo hemos improvisado, que cuando salieron los PPOS dijimos pues venga vamos a hacer un proyecto de esto?, pues no señores. Este plano no es la primera vez que lo ven ustedes en el Pleno, este plano tiene detalladas todas las medidas que este Ayuntamiento piensa que en el núcleo del Puerto son interesantes y que se deben hacer, este plano lo que pasa es que contempla inversiones más allá de los 1.000 millones de pesetas y que tenemos que priorizar, y este plano es el que Equipo de Gobierno de acuerdo con ustedes comentándolo con respecto a la orden de prioridades en las Comisiones Informativas donde se comentan estas cosas, es donde decimos que es lo que hay que decir primero. Por lo tanto cuando en los PPOS dijimos que era una cuestión prioritaria como Equipo de Gobierno el elaborar esa estación de bombeo o hacer una obra sobre el tema del ciclo del agua que recayera sobre el tema de aliviaderos, etc., lo que se hizo fue hablar con los técnicos municipales, que para eso están mal que les pese a algunos, y son técnicos municipales no del equipo de gobierno, mal que quieran tergiversar la realidad de esos hechos, se habló con ellos y se dijo ¿que es prioritario?, y nos dijeron mirar, lo fundamental es hacer la estación de bombeo, y se cogió y se trajo al Pleno ese proyecto para que lo aprobaran ustedes. Esto de verdad se lo digo, es ir a salto de mata. Estoy de

acuerdo con Paco Crispín en cuanto a las propuestas, pero las propuestas no se pueden traer en el seno de un Pleno del Ayuntamiento convocado exproceso para proponer medidas concretas en base a memorias valoradas realizadas por Concejales, jamás he visto tanta aventura y jamás he visto tanto aventurero. Esto es realmente fuerte lo que están haciendo ustedes aquí, porque Sr. Crispín usted es técnico municipal, no me diga usted a mí que hace un par de años no le hubiera dado, por lo menos, una pequeña sonrisa el hecho de que un Concejal del Ayuntamiento le hubiera llevado a su departamento una memoria valorada para que la apruebe el Pleno, pero ¿esto que és?, ¿aquí a qué estamos jugando?, estoy realmente sorprendido con la actuación. La otra propuesta porque no tenía ningún tipo de cuestión cierta, y esta por el exceso, porque no me digan ustedes, que se tenga que dedicar el Sr. Marcelino Gil a hacer memorias valoradas y traerlas a este Ayuntamiento para que se aprueben por el máximo órgano del Ayuntamiento, usted es funcionario también, pero ¿dónde lo ha visto eso usted?. Es realmente increíble que nos traigan esta memoria valorada presentada el viernes y otra ahora que la presentan para que la apruebe el Pleno sin ningún tipo de informe técnico, con un compromiso de gasto por parte del Ayuntamiento en base a informes técnicos realizados por el Sr. Gil, pero ¿qué país es éste?, ¿qué tipo de Ayuntamiento queremos ser?, ¿con esto queremos relanzar la Institución, con esto queremos darle seriedad a la Institución?, creo, realmente, que están muy equivocados.

Por otro lado aunque no sea la función de este Pleno, pero si que se puede crear cierto alarmismo, voy a dar los datos sobre lo que se ha comentado. Se nos quejan habitualmente en el Pleno de cuestiones que han pasado por Comisiones Informativas en las cuales se han callado, por ejemplo, ahora parece que el 42% de la baja sea excesiva, oiga, vayan ustedes a la Mesa de Contratación a la que tienen representantes y opónganse porque les parece excesiva, pero no vengán aquí al Pleno una vez está adjudicada la obra, una vez está la obra en marcha. Aquí no se viene a eso, cada órgano municipal tiene su función, y las Comisiones Informativas están precisamente para eso. Se nos habla ahora, también, desde un punto de vista técnico de si el trazado es o no el adecuado, pero ¿a que santo me voy a meter yo a trazados en este tipo de obras?, aquí vienen los técnicos y nos explican cual es el trazado mejor, punto y final, y los Concejales estamos para tomar decisiones políticas, no decisiones técnicas. ¿Cuántas veces de le ha criticado al Sr. Alcalde por decir que el es político y no es técnico?, hombre, ahora aquí nos lo encontramos al revés. Sinceramente no lo entiendo. Les voy a comentar, aunque este no sea un Pleno de fiscalización y de control como creo lo tendrían que haber hecho, pero allá ustedes con sus propuestas, aunque no lo sea, si que voy a contestar a un hecho que han comentado. Hubo problemas con Diputación, con la Consellería, con el MOPU, con Telefónica, con Renfe, con Iberdrola, con Cegas, con los propios materiales que han aparecido en el subsuelo, etc., etc., para el tramo este del colector que está en marcha. Esos han sido todos los problemas que han habido, los otros se han ido ejecutando, porque estaban trazados por calles cuya utilización ya era automática, etc., pero eso han sido los problemas que ha habido, cosa absolutamente normal en este tema. Cuando se nos quiere despertar la conciencia sobre el tema de los colectores a este Equipo de Gobierno, he de decirles que van daos, porque estando Marcelino Gil en el Equipo de Gobierno nada más hacer la moción de censura, sabe, que la primera actuación que tomó este Equipo de Gobierno fue hacer el proyecto del Pomal y remitirlo a Madrid para que fuera aprobado por la Unión Europea, la primera actuación que hizo, 600 millones de pesetas, que se dice pronto. Mientras que por otro lado quien debía de haberse concienciado durante los 6 años anteriores se había gastado 15 millones en 6 años. ¿Qué sigue haciendo este Equipo de Gobierno en esta legislatura?, meter 120 millones,

apoyado por todo el Pleno es cierto, para una estación de bombeo que triplicará la posibilidad de bombeo de aguas pluviales en el Puerto de Sagunto, pero ¿qué más concienciación queremos?, pues miré le voy a decir que más concienciación tenemos, en el borrador del presupuesto para obras de este calibre, el delegado tiene previsto varios millones de pesetas más que nunca para el tema de pluviales. Han pinchado en hueso. Controlen, fiscalicen, propongan, se admitirán de buen grado las propuestas, hagan todo eso, pero sobre algunos temas en los que sin duda se están fallando, estoy convencido de que estamos fallando en muchos temas, pero en este, les digo de verdad que han pinchado en hueso, y querer criticar a este Equipo de Gobierno por cuestiones de pluviales, por cuestiones de alcantarillado, etc. es pinchar en hueso y que en cualquier caso su propuesta entenderán que no la votemos a favor, sencillamente porque no viene firmada por un técnico municipal, sencillamente porque la conocemos desde el viernes, porque la otra todavía no la conocemos y estamos debatiendo el tema, porque lleva un compromiso de gasto el cual ustedes tan responsables cuando quieren que se cumplan las mociones, cuando a ustedes no les interesa simplemente aunque haya compromiso de gasto les da igual, lo proponen y punto, y por todas esas razones y alguna más que se me ocurren pero que me voy a callar, es por lo que vamos a votar en contra."

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, manifiesta: "Yo creo que se entiende lo que se quiere entender, solamente os pensáis que con 13 ya se ha acabado todo, ya no hay más vida, ya no existe nada más, ya no hay más propuestas; mi grupo va a votar a favor esta propuesta, pero ya os digo que igual que votamos a favor esta propuesta votamos a favor propuestas del Partido Popular, del Bloc y de cualquier grupo, votamos a favor lo que pensamos que es conveniente. Vosotros, no, vosotros sois 13 y vosotros lo guisáis, lo coméis, etc., y ya no pensáis nada más. Luego os enfadáis porque traemos propuestas, es la única herramienta que nos queda traeros propuestas, porque obviáis al resto, 13 y se ha acabado, y luego viene el enfado. Por lo tanto nosotros vamos a votar a favor esa propuesta y cuantas vengan que pensemos sean interesantes. Decir que no nos queda otra herramienta para poder aportar nuestro granito de arena al Ayuntamiento. No venimos con ningún afán de criticar a nadie, yo creo que tanto la propuesta anterior mía, la de Unión Valenciana como ahora la de Segregación Porteña, yo creo que no es ninguna crítica a nadie, lo estáis tomando como crítica y no es crítica es aportación, lo que pasa es que viene del 14 para adelante y ya no os interesa. Alfredo, simplemente recordarte: era noviembre y nos vimos en los pasillos y hablamos tú y yo, tengo un proyecto de viabilidad de lo que es el acercamiento con administración, y tú me dijiste, no te preocupes, estate tranquilo que ya hablaremos, ya nos reuniremos y tal, pero no digas ni hagas nada. Lógicamente aún estoy esperando que hablemos, y tenemos que utilizar estas herramientas para exponer nuestros proyectos. Por lo tanto nosotros apoyaremos esa propuesta y las que pensamos que sean importantes."

El representante de SP, Sr. GIL, dice: "Yo lo he planteado como una propuesta de la oposición para estudiar, no me caigo ahora del guindo para pensar que esto se iba a votar esto y se iba a aprobar aquí. Vamos a ver Castelló, si se trata de chillar como me ponga a chillar tiro las paredes, porque has salido aquí ha demostrarnos que chillando tienes más razón. Yo también te voy a sacar un plano, un plano sencillito, no complicado, el que me ha enseñado él va conmigo en el coche, casi duerme conmigo en el coche, ¿que tendrá que ver el prever una instalación de bombeo - que también se tiene que hacer - para la propuesta que presenta este Concejal?, este Concejal presenta también un planito que tiene el Equipo de Gobierno, y digo donde se conecta y a donde

va con muy pocos problemas de ejecución, y con la seguridad que el 50% de los males que tiene el alcantarillado, el 50 no yo creo que lo solucionábamos casi en un 80 ó 90% de los problemas que tiene la Ciudad del Puerto se habrían suprimido. ¿Qué problema hay que los técnicos vean esta propuesta?, ¿tiene usted algún problema Sr. Alcalde?, y ¿el Equipo de Gobierno, también lo tiene?, pues entonces hacer una cosa, y ¿sino se ha pensado en ese momento?; claro que estas concienciado, ¿yo he dicho en algún momento que no lo estés?, claro que no, no lo he dicho nunca porque se que has estado invirtiendo en alcantarillados, igual que lo hice en la época mi equipo de gobierno, y bastante cantidad, para como estaba el Ayuntamiento quizás más que ahora, porque ahora viene casi todo financiado. En el año 98 yo estaba poco más o menos que metido debajo de una silla, si llego a descuidarme un poco me chafáis con el pie, por eso hay ciertas cosas que no se veían, ahora las he visto. Me ha llamado la atención que tenga un 42% de baja, si está adjudicado desde el 17 del 10 del 98, y por mucha gestión que haya habido que hacer, eso con 17 meses solo demuestra una cosa: no te has movido nada, si te llegas a mover y el trazado que te digo yo, el que os he propuesto, si lo llegáis a hacer hubiera sido directo sin tener que pasar por ningún organismo, a lo sumo con Renfe por taladrar por debajo. ¿A que viene tanta técnica?, tú dedícate a los despachos de abogados a defender cuestiones, pero cuando te pongas en la técnica, si quieres nos ponemos en el mismo nivel y si quieres levantar la voz la levantamos. No se ha estudiado por ningún técnico del Ayuntamiento una solución, que es la más factible, la más barata y la de mejor resultado - me pongo a discutirlo con quien queráis -, empalmando la tubería que viene al Puerto que es solo una, la dividimos en dos y quitamos el 90% de problemas de alcantarillado que tiene el Puerto. Lo que pasa es que se ha dado en el clavo. ¿Cuando has visto lo del Pomal?, sin meterte en la cosa técnica, ahora que me he metido, y sacar aquí la mala idea, ¿para qué es?, ¿que intento yo con esto, Alfredo?, ¿qué pintamos nosotros cuatro Concejales con todo un Equipo de Gobierno?, pintarlo como que queremos ¿qué?. Yo tengo muy claro que yo lo que he hecho, no tiene más motivo - no que lo apruebes, porque no pienso que lo vayas a aprobar -, es que se conozca una valoración, he puesto precios de cada partida sin más, como orientación de lo que he mirado. Mi pretensión no es que hoy se aprobara esto, mi pretensión sabes ¿cual és?, que el Equipo de Gobierno antes de hacer los Presupuestos, de las muchas inversiones que tiene que hacer de alcantarillado, esa podía ser una. Esa es la pretensión que yo tengo. Yo se bien lo que tengo que hacer y hasta donde llega mi responsabilidad.

Si quieres nos reunimos un día con nuestros técnicos y miramos lo que he planteado aquí, a ver si es descabellado o es una buen solución. Ya verán la solución del bombeo que se quiere hacer en el Parque de Inguinsa, en los jardines. La tubería tiene que pasar por la calle, desde la calle Camp de Morvedre por Vicente Andrés Estelles, pasando por la plaza Rodrigo, hasta meterse en Inguinsa. Ya verás al pueblo lo que le damos y por donde le damos. Esta que le traigo yo a usted es la mejor y la más barata de todas, esto con lo que han hecho completaría el trazado de alcantarillado que más falta nos hace. Yo nunca he pretendido que en este momento con mis números se quiera valorar y los técnicos tengan que decir, vamos a comulgar con lo que ha hecho este, no; mi pretensión, o la pretensión de Segregación Porteña es que como Equipo de Gobierno en los Presupuestos que tengan que plantear ver si es una de las posibilidades que se pueda coger. Fijaros que va a ser por el vial del Peri 7 y a través de la zona de tierra de 20 metros que tiene ese vial. No tocamos la Ciudad para nada, no levantamos ninguna calle para hacer esto, puede ser de una ejecución muy rápida, y piensen que paliamos uno de los problemas más grandes que tiene el Municipio."

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del PP, señala: "Solamente para indicar que respecto a lo que se ha dicho de Almardá y no se ha hecho gran incidencia, decir que en estos dos últimos años se ha aprobado el estudio de detalle del A-1, se ha aprobado y adjudicado el PAI del A 2, se ha aprobado y adjudicado el PAI del A 3, se ha aprobado y adjudicado el PAI del B 1, el B 2, el B 3 y el B 1 está aprobado el proyecto de urbanización y está pendiente su adjudicación. Respecto al E 1 se han recibido las obras de alcantarillado, respecto al E 2 se ha aprobado definitivamente el estudio de detalle, respecto al E 3 se ha adjudicado y aprobado la Unidad de Ejecución del Polígono E 3 y se ha aprobado y adjudicado el PAI de la Unidad de Ejecución del Polígono D 2, con lo cual a la vista de esto queda bien claro que proyecto que llevan en el Ayuntamiento desde el año 84 alguno de ellos, del 85 también hay varios, pues decir que el esfuerzo por parte del Equipo de Gobierno para urbanizar con sentido y lógicamente Almardá con red separativa de pluviales se está haciendo y que no hay mejor previsión que los hechos que les demuestro con las aprobaciones plenarias de estos puntos en Almardá. Independientemente de eso habrá que hacer más cosas, indudablemente, pero es para reincidirles en el hecho de que no se puede decirnos que estamos parados, se puede decir desde la oposición, se puede proponer, se puede fiscalizar, se puede controlar, la propuesta que ha hecho el Sr. Crispín, estoy completamente de acuerdo con ella, ¿para que vale sino una oposición?, y estoy convencido de que la idea de su propuesta no es en absoluto la de venir aquí a pegar disparos al cielo, estoy convencido; estoy convencido incluso que tiene la mejor voluntad, pero les digo que se han equivocado en el procedimiento, que estas cuestiones se comentan en las Comisiones Informativas, que estas cuestiones se comentan a la hora de elaborar un presupuesto municipal, que el año pasado, hago también acto de fe en el sentido de que quizás no se les dio el tiempo suficiente para estudiarlo y que este año lo tendrán, que ese es el compromiso del Delegado de Hacienda, pero lo que les digo y les insisto es que aquí no se pueden convocar Plenos para que se voten propuestas de la oposición, lo que se puede hacer es consensuar propuestas y ustedes controlarlas y fiscalizarlas, pero no forzar la máquina hasta el punto de que el Pleno de la Corporación apruebe propuestas suyas en las que incluyen memorias valoradas, etc., etc., se lo digo de verdad, así es como ha venido formulado. La propuesta que traen ustedes dice: ""Propuesta para la realización de un colector....."", no se pueden decir así las cosas, hablemos en las Comisiones, veamos cuales son las prioridades de todos, controlen si vamos bien o vamos desencaminados, etc., pero les digo que en la función de control sobre el tema de pluviales, chocan; chocan en la función de controlar el tema de colectores, pero de todas, todas, porque se está haciendo un esfuerzo importante, les he leído lo que se ha hecho en dos años en Almardá, que es racionalizar la situación, darle sentido a Almardá que era poco menos que un sumidero de todas las aguas pluviales de la zona, que se resolverá en parte, que llevamos una periodificación en el plano que les he enseñado, que llevamos propuestas, que no lo hemos dejado estar, que la última es de 120 millones que todo el mundo aprobó en este Pleno para la estación de bombeo, que las críticas que hay que hacer a los proyectos que se aprueban en el Pleno no hay que hacerlas hoy a toro pasado, hay que hacerlas en el momento en que se plantean al Pleno. Yo desde luego no me voy a poner a rebatir propuestas técnicas, pero si alguno de ustedes tiene la cualificación es antes de aprobarlas en el Pleno, en las Comisiones Informativas cuando tienen que decirlo.

Recuerdo la última Comisión de Urbanismo, en la que aprobamos entre otras cosas el Pabellón de aquí de Sagunto, la Piscina de Almudafer, y la estación de bombeo que digo, en la que el Sr. Gil intervino técnicamente queriendo demostrar que él entendía que era así y así, se rebatió por los técnicos, se vió una posibilidad, se vió otra y al final

se aprobó, no hay ningún problema en hablar de eso, pero cuando se aprueba en la Comisión, no aquí, ¿que hacemos aquí debatiendo si es apropiado o no el trazado, si está bien que pase por una calle u otra?, no es el momento, eso es lo que quería decirles.

Finalmente comentarle al Sr. Gil que en ese sentido no me parece adecuado venir aquí diciendo mi propuesta es la mejor y la más barata, porque no está recordando usted un Pleno municipal, usted sabe que lleva aquí muchos años de Concejal, que esto exige unos trámites administrativos y que esta no es la forma correcta, no le estoy hablando sobre si hay que hacer eso, no hay que hacerlo, si lo que estamos haciendo es prioritario a eso o no lo es, estoy convencido de que sí. Además creo que está convencido todo el Pleno porque votó por unanimidad, que la primera actuación que había que hacer en materia de pluviales y de duplicar alcantarillado era el realizar la estación de bombeo y por lo tanto todos estamos convencidos de que esa es la prioridad. Por lo tanto traer propuestas en ese sentido no me parece en absoluto adecuado, razón por la que como he advertido antes vamos a votar en contra, pero en cualquier caso decirles que estamos abiertos a debatir sobre posibilidades de futuro, a que nos planteen propuestas, a oirlas, a escucharlas, a consensuarlas, pero desde luego de la forma que lo han traído ustedes aquí, con la precipitación que lo han traído aquí, me parece que lo lógico, y así lo entiendo, como ha pedido al principio un Portavoz, sería que ni tan siquiera se votara porque realmente lo que se tiene que votar da cierto sonrojo."

Finaliza el debate el Sr. GIL, indicando: "Lo siento Alfredo, te has querido justificar más en lo que haces que en lo que te hemos propuesto. Yo conozco lo que se está haciendo en la playa, y por fin se están aprobando proyectos de urbanización, que ya era hora, pero te he hablado antes cuando hablaba del Almardá porque la cosa es muy sencilla, yo he propuesto con SP la limpieza de los canales y la actuación que te he nombrado es tan fuerte que requiere un estudio muy importante, por ejemplo en la zona del Gato Montés, hay que hacer separativos y bombeos con equipos de emergencia. Lo del bombeo que se ha previsto en los Planes de Obras y Servicios de la Diputación, y estará dentro de Ingruinsa no tiene que ver tanto con lo que yo estoy planteando ahora, lo que te plantea Segregación Porteña es algo y yo te lo digo, mi intención no es que se vote lo que yo he traído aquí, la intención de SP en este Pleno no era otra que el Equipo de Gobierno estudiara una propuesta que se ha hecho, la vierais con los técnicos, y ¿qué he hecho?, valorarla. Yo te digo una cosa yo no soy un experto en valoración de unidades de obra, metálico si pero de unidades de obra no, las he preguntado y las he preguntado a técnicos, con tanta valía los exteriores como los municipales porque han estudiado la carrera en el mismo sitio, y me han dado unos precios y te los he puesto, ¿con que finalidad?, solo con una que se viera el alcance económico que luego a lo mejor cuando se contrata se baja algo más; pero mira por donde yo he puesto un precio muy parecido al que ha dado la empresa Ocide que es la que se ha quedado los alcantarillados.

La motivación de un plano y unos números no tienen más, que el Equipo de Gobierno en la confección de los Presupuestos vea que parte puede asumir. Y vuelvo a decir una cosa es solucionar casi el 90% del alcantarillado en el Puerto. Que se quiere reconocer bien, que no se quiere reconocer, también, pero ahí está el plano y propuesta, tú en una tubería la partes en dos, y el problema que tengo ahora queda dividido en caudal por la mitad, y en problemas de levantar tapas de alcantarillado casi al 100%. A mí me parece que es una propuesta lógica, y de Almardá, por eso la he entregado ahora, es simplemente una valoración para que veas el alcance económico que he planteado, de un encargado, unos peones, un tractor y un camión y lo he valorado para que sepas el

dinero, no para que me lo apruebes, tendrás que consultarlo con los técnicos. Nuestra postura al traer estos papeles era concienciar al Equipo de Gobierno que en los nuevos presupuestos tengan en cuenta esa posibilidad, ninguna otra."

Sometida a votación la propuesta es rechazada por 11 votos a favor del PSOE, SP y UV, y 13 votos en contra del PP, Bloc-Els Verds, y GM.

3 PROPUESTA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. SITUACIÓN ACTUAL. PROPUESTAS DE FUTURO.

El Ponente Sr. CRISPÍN, explica: "Vengo a plantear aquí nuestra propuesta con la incertidumbre de que a ver que es lo que dice de ella mi compañero de Corporación Castelló, porque claro, si resulta que la de Montesinos era muy corta y la de Marcelino era muy larga, a lo mejor hay suerte y resulta que hemos acertado en el centro. Quería decir antes que puesto que algunos de los miembros de la Corporación del Equipo de Gobierno se les permite hacer intervenciones desde el sillón, al Sr. Zarzoso, aprovechando un hueco, seguramente el Alcalde no lo ha visto, y me ha dicho que el borrador del Presupuesto ya está, y que estas cosas estaban contempladas de alguna manera. La pregunta sería, ¿a que esta esperando el Sr. Zarzoso, el Equipo de Gobierno para pasarnos el borrador para que tengamos el tiempo suficiente para estudiarlo y mejorarlo en su caso?, seguramente tienen el borrador pues según mis cálculos sobre mes y medio, porque alguno de sus compañeros de Equipo de Gobierno se le ha escapado de que estaba aproximadamente desde hace mes y medio, yo no se si están esperando dárnoslo a que el Secretario de la Corporación les informe cuando legalmente es preceptivo como máximo darles el borrador, o sea tienen ustedes 48 horas 3 minutos y dos segundos y entonces cumplen la legalidad, pero eso naturalmente no va a cumplir lo que son los usos y costumbres de este Pleno hasta hoy o hasta esta Corporación que era intentar que la Corporación participara lo más posible. Mire, Sr. Castelló, nosotros el último borrador del Presupuesto, el último Presupuesto que se aprobó aquí hicimos 10 propuestas y con la boca pequeña por los pasillos se nos decía que eran todas asumibles, y que de alguna manera había algún imperativo político, no se sabe muy bien de que grupo, aunque se puede atisbar que había, digamos vetado la posibilidad de incorporarlas al Presupuesto, esperamos que eso haya cambiado en este Presupuesto porque seguimos estando dispuestos a hacer propuestas.

1. Respecto de que no es el momento, mire con todo cariño, me recuerda un poco la película de Peter Selles de la Pantera Rosa, más que una película una serie de películas en las que salía aquél chino del armario intentado hacerle las catas de karate y siempre le decía él: no es el momento, ahora no es el momento. La verdad es que en aquellas películas aparecía el chino como media docena de veces y nunca era el momento. Lógicamente en su papel está decir y se comprende, otra cosa es que se comparta, que para la oposición nunca es el momento de presentar ninguna alternativa y si se presenta es pobre, es excesiva o está fuera de lugar, todo menos entrar en el fondo de la cuestión. Nosotros traemos hoy una propuesta que ya anunciábamos hace tiempo cuando aprobamos otra moción hace algo más de un año, una moción que trataba sobre el futuro de los residuos sólidos en Sagunto y que lamentablemente ha pasado un año y no se ha hecho absolutamente nada, nosotros lamentamos que una moción que fue el fruto de muchos meses y algunos años de debate en una plataforma cívica en la que participaron tanto sindicatos, ecologistas, partidos políticos, que se hizo un esfuerzo importante de consenso y que se trajo aquí apoyado mayoritariamente por los partidos de la izquierda. En estos momentos el vertedero está agotado, desde le

Consell Metropolità se está abusando, se está sobre explotando ese vertedero, tengo que denunciar aquí que la actual explotación de ese vertedero supera con mucho las toneladas previstas en principio, de vertido en el proyecto técnico que sirvió de base para la concesión de todas las licencias de las que dispone, que en este momento esa forma de explotación, me atrevo a asegurar que pone en riesgo tanto a las personas que allí trabajan como a la ecología de la zona, que hay más que indicios para pensar que el talud no va a contar con la suficiente estabilidad y que un día de estos en función de que haya una lluvia más allá de lo normal se nos pueda deslizar y caer ladera abajo, todo esto me atrevo y aprovecho para denunciarlo y para pedir como después haré en la moción, al Equipo de Gobierno que se ponga manos a la obra y que haga algo al respecto. Voy a recordar de momento en esta primera intervención, la moción que aprobamos, como digo los partidos de PSOE, EU, UV, y el Sr. Gil, esa moción, decía: ""PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1) Solicitar a la Consellería de Medio Ambiente, que con la máxima urgencia y en el marco del PIR, en concordancia con el considerando 8, encargue la redacción de los estudios técnicos precisos que, con imparcialidad definan la ubicación de las instalaciones adecuadas, que permitan la obtención de la máxima valorización de los R.S.U. producidos en este municipio, así como la ejecución de tales instalaciones.
- 2) La Comarca del Camp de Morvedre produce actualmente 38.000 t/a de R.S.U., las Directivas Europeas exigen ya o lo harán a corto plazo la minimización efectiva de los R.S.U., a través de plantas de tratamiento y compostaje con el doble objetivo de que todos los residuos sean tratados y que la fracción que va a vertedero sea mínima y sin materia orgánica, deberá hacerse una separación en origen entre materia orgánica e inorgánica desde el inicio del proceso.
- 3) Para este Pleno Municipal el ámbito del Camp de Morvedre sería el adecuado para actuar. De no ser suficiente para el tamaño de la planta o plantas podría considerarse la entrada de otros pueblos, hasta alcanzar un máximo de residuos producidos de 50.000 t/a.
- 4) Que el Ayuntamiento se compromete a trasladar los R.S.U. generados en el municipio al nuevo centro de tratamiento y gestión de residuos resultante, desde el momento que se encuentre operativo.
- 5) Dado que el P.I.R. contempla la gestión pública de los R.S.U. el Ayuntamiento se compromete a participar en la financiación de las instalaciones, en un porcentaje no superior al 30% y de forma proporcional al número de habitantes y producción de R.S.U., sin perjuicio de que el Ayuntamiento obtenga otras vías de financiación pública para cubrir su participación.
- 6) Que la Generalitat Valenciana a través de la Consellería de Medio Ambiente aporte al menos el 70% del coste de las instalaciones.
- 7) En el supuesto de que se produjera costos por el prematuro cierre del vertedero del Pic dels Corbs, se solicita a la Consellería de Medio Ambiente que en su momento habilite los fondos necesarios a fin de financiar el sobre coste de la solución transitoria, mientras que los municipios de la comarca del Camp de Morvedre no dispongan de las nuevas instalaciones.
- 8) Se autorice al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para formalizar cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivos los acuerdos mencionados anteriormente.
- 9) El Ayuntamiento remitirá copia del acuerdo a la Consellería de Medio Ambiente.""

Sino cuento mal ha pasado un año y 11 ó 12 días, como he dicho antes no se ha hecho absolutamente nada. Nosotros desde el Partido Socialista y con las razones que

hemos apuntado antes, sabiendo que es uno de los temas más vitales y uno de los problemas más importantes que tendrá que resolver esta Corporación, este Equipo de Gobierno, suponemos, que es dar una solución definitiva y a largo plazo o por lo menos a medio plazo de que hay que hacer con los residuos sólidos urbanos de Sagunto, por eso presentamos la moción."

Vista la propuesta presentada, a cuyo tenor literal:

"Considerando que el art. 4.3 de la ley 10/1.998 de 21 de Abril de Residuos, establece que corresponde a las entidades locales la competencia para los residuos urbanos, y que el artículo 20.4 establece que las entidades locales podrán realizar las actividades de gestión de residuos urbanos directamente o mediante cualquier forma de gestión prevista en la legislación sobre régimen local.

Considerando que en el Camp de Morvedre, no se dispone de instalaciones adecuadas para el tratamiento de residuos urbanos una vez se colmate el vertedero del "Pic dels corbs".

Considerando que los objetivos para definición de instalaciones y sistemas de tratamiento y eliminación en cada una de las zonas establecidas en el PIR, se ha considerado el criterio de instalación de plantas de compostaje, recuperación y clasificación de envases, así como la implantación de recogida selectiva (a partir del 2.001), en cuyas producciones totales sean superiores a 50.000 tm de RSU (mas de 120.000 habitantes equivalentes) con una proporción de materia orgánica superior a las 15.000 tm/año.

Considerando que el municipio de Sagunto está integrado en la ZONA VIII, AREA 14 del PIR.

Considerando que el Partido Popular no ha cumplido, que cada vez la situación es más grave para las arcas del ayuntamiento y por tanto para el bolsillo de los ciudadanos.

Considerando que llevamos 5 años de promesas del Partido Popular y la ley de Residuos de la Generalitat sigue sin estar aprobada por las Cortes Valencianas. No sabemos cuando se aprobará y mucho menos cuando se pondrá en marcha, dados los antecedentes tenemos que pensar que tampoco se cumplirá.

Considerando que en el 97 el Partido Popular aprobó el PIR, que ha estado vendiendo dos años, con un nivel de cumplimiento del 6%.

Considerando que hace un año, en el Pleno ordinario del 25 de Febrero de 1.999, después de un largo debate aprobamos la moción(1): Expte. 8/99 "Proposición varios grupos Instalación Planta Residuos" con los votos favorables del PSOE, UPV, MIXTO, y EU els Verds los votos en contra del PP y el CIPS, pero el Partido Popular, el Sr Borrás no ha hecho nada para exigir su cumplimiento.

Se pedía a la Consellería de medio ambiente que redactara los estudios técnicos, así como la ejecución de las instalaciones precisas para la valoración de los RSU producidos en este municipio. Ha pasado un año y no han hecho nada.

Considerando que en el pasado pleno del 30 de Noviembre, el concejal del grupo Socialista Jaime Vidal, formuló varias preguntas sobre el actual Vertedero.

¿ Qué control está ejerciendo el Ayuntamiento sobre los vertidos?

¿ Qué cantidades se han vertido diariamente?

¿ Qué vida útil le queda al vertedero del Pic dels corbs?

¿ Qué tiene previsto hacer el Gobierno Municipal con las basuras, una vez se colmate el vertedero? ¿Cuál va a ser la solución?.

Preguntas que después de tres meses no han tenido respuesta todavía por parte del señor Borrás.

Considerando que el Partido Popular solo se mueve cuando los tribunales actúan. Ya que ha sido necesario que la Comisión Europea iniciara un procedimiento judicial contra

España en el tribunal de Luxemburgo acusándola de no tener aprobado el Plan Nacional de Residuos Urbanos, para que se mueva. Según el Subdirector de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente- Juan Martínez- España estaba a punto de que se la condenara por el Tribunal de Luxemburgo- lo que además de una mancha moral, podría haber implicado tremendas consecuencias económicas, porque podríamos haber perdido fondos de cohesión por no haber dicho, según marca la directiva europea del año 91, qué pensábamos hacer en España con nuestros residuos.

Ello ha supuesto que el Consejo de Ministros del pasado 7 de Enero, de prisa y corriendo aprobara el Plan Nacional de Residuos Urbanos que prevé invertir con cargo preferente a los fondos de cohesión miles y miles de millones, casi medio billón del 2.000 al 2.006.

PROPUESTA DE ACUERDO

1º).- Que se inste a la Comisión Liquidadora del Consell Metropolità de L'Horta u organismo subsidiario del mismo, al objeto de que informe sobre la vida útil del actual vertedero del Pícs dels corbs, así como la fecha prevista para iniciar el sellado del mismo.

2º).- Siendo inminente la colmatación del citado vertedero, que también informe de las previsiones presupuestarias y del estado de ejecución del proyecto necesario para su sellado y restauración del entorno.

3).- Al objeto de poder acogerse a la financiación pública con cargo a los Fondos de Cohesión tal como se prevé en el Plan Nacional de Residuos Urbanos, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 07 de Enero de 2.000, que por el Servicio de Contratación Municipal se efectúe concurso público para la redacción del proyecto técnico para la obtención de la máxima valoración de los Residuos Sólidos Urbanos, producidos en el municipio de Sagunto. Proyecto que deberá prever las necesidades actuales hasta un máximo de 50.000 t/año.

Dicho proyecto también incluirá la necesaria implantación de la recogida selectiva en el municipio, así como se ajustara a la normativa comunitaria, estatal, autonómica y local vigente.

4).- Que en el presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio se consigne la cantidad de 15.000.000 ptas. que permita atender los costos del proyecto técnico.

5).- Que se solicite a la Conselleria de Medio Ambiente que habilite los fondos necesarios para financiar el eventual sobrecosto de la solución transitoria del tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Sagunto, hasta tanto no se disponga de las nuevas instalaciones.

6).- Que se autorice al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para formalizar cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivos los acuerdos mencionados anteriormente".

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: "Yo creo que si los otros dos temas anteriormente citados eran importantes y necesarios, yo creo que este tema no menos, diría que es de una necesidad y una urgencia total, porque el tema se nos echa encima. Yo supongo que estaréis ya trabajando en el tema, pero una vez más, el resto, a partir del 14 seguimos sin saber cuales son las soluciones, y una vez más yo no se si afortunada o lamentablemente, según como se mire, y se vuelve a decir lo mismo siempre, nos vemos en la obligación de plantear estos temas de urgencia a quien gobierne, pues mediante Plenos, propuestas, escritos en prensa, etc., etc., es una forma de recordar y proponer de las necesidades o de las prioridades de temas que se tienen que tener en consideración. Yo creo que estáis en ello, pero lógicamente el tema está ahí, lo tenemos encima, yo estoy seguro que vosotros lo conocéis pero el resto de gente no sabemos por donde van los tiros."

La Sra. ALEGRE, representante del Bloc-Els Verds, manifiesta: "Quisiera, Sr. Crispín, transmitirle el malestar porque la propuesta de ustedes ha llegado a mis manos ya con el Pleno de hoy iniciado. Decirle que para mí es un tema muy importante y desde que yo soy Delegada de Medio Ambiente he hecho todas las gestiones necesarias, oportunas, hasta ahora. He hablado con el Conseller, con el Director General, con Alcaldes, con Plataformas, con diferentes personas que están involucradas con la planta y el vertedero. Hay diversas opiniones y yo pienso que lo que hay que hacer es unificar los criterios sobre este tema. En cuanto al Consell Metropolità de l'Horta, primero oralmente y luego por escrito recibí la garantía de que la colmatación del Pic dels Corbs, el tiempo de vida útil sería el que los técnicos del extinguido Consell Metropolità de l'Horta consideraron oportunos. La Sra. Sara Buero me envió un escrito, es una Directora Técnica, en el que había pedido a los técnicos que se les hiciera un informe de la vida útil que le queda al vertedero. Después decirle también que el Pleno, efectivamente, del 25 de febrero del 99, en el cual, entonces UPV, aprobó una planta de unas características, estoy intentando que sea de lo que el Pleno aprobó en aquellas fechas, decirle que desde hace ya un tiempo hemos iniciado unas conversaciones en Diputación para ver si eso es posible."

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: "Nosotros hemos estudiado la moción del Grupo Socialista, pensamos que en el tema del vertedero es un tema ampliamente debatido, y denunciada la problemática que se está generando con la contaminación que se puede producir, esto va vinculado al coste que nos va a suponer también el servicio de basuras, si no hay una solución rápida e interesante y evidentemente vamos a aprobar la propuesta en el sentido de que se estudie y se inste. Y un vez más, Sr. Alcalde, lo digo por el tema del alcantarillado y lo digo por esta propuesta, la oposición legal y legítimamente puede formular propuestas al Equipo de Gobierno para su estudio y consideración en función de la prioridad que en la gestión del gobierno del Municipio la oposición entiende. Entonces, haciendo un resumen de este punto, del anterior y del que ha precedido en primer lugar, miren a ver ustedes en tema de traslado de gestión de servicios al Puerto, miren a ver ustedes en tema de alcantarillado y en tema de tratamiento de residuos y vertedero, que planteamientos, que estudios y que mecanismos de acción y que soluciones se piensan plantear como Equipo de Gobierno. Los Plenos de esta condición no exigen una pormenorización detallada ni una partida presupuestaria, son Plenos que atribuye la Ley a la oposición para debate y formulación. Y usted lo sabe también como se lo estoy diciendo yo, porque en 15 días que tiene usted para convocar, difícilmente se puede tramitar con el nivel de un expediente administrativo. Son propuestas que se formulan al Equipo de Gobierno, son temas que consideramos fundamentales para la gestión democrática del Municipio y para la solución de problemática de los vecinos y ustedes que tienen un Presupuesto a esta fecha que no conocemos la oposición, son los que tienen que responder no ante la oposición solo sino ante los vecinos si estos tres temas que consideramos básicos van a estar incluidos en los Presupuestos del año 2.000".

Contesta el Sr. ALCALDE: "Yo creo que no es un debate entre usted y yo, simplemente y lo he dicho al principio y he recordado la propuesta de mantenimiento y equilibrio financiero entre coste y financiación en las nuevas inversiones que acometa este Ayuntamiento. Y en el punto primero de aquello dice claramente: será requisito indispensable para la firma de convenios, aprobación de proyectos de obra, y establecimientos de servicios y en general todo tipo de declaraciones incluso las

institucionales que supongan o pudieran suponer gastos futuros, la elaboración del oportuno estudio de equilibrio financiero detallando los gastos que fueran necesarios y los medios de financiación disponibles o que se vayan a requerir. Simplemente les he recordado todo eso, no es un debate entre usted y yo, lógicamente tenemos las propuestas y lo verá usted cuando presentemos los Presupuestos."

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, indica: "Comentar al hilo de la propuesta que lógicamente nos encontramos ante la máxima indefensión para poderla debatir en igualdad de condiciones que los proponentes por la sencilla razón de que la traen una vez comenzado el Pleno siendo que el Pleno esta convocado si no me acuerdo mal desde el jueves o viernes, y no hemos tenido acceso a ella, ya digo hasta una vez comenzado el Pleno. Por lo tanto, la situación de realizar un debate sobre los temas está absolutamente descafeinado, puesto que ellos saben exactamente de que van a hablar, mientras que nosotros nos lo tenemos que leer y estudiar en un momento.

En otro orden de cosas, decir que la moción también ha sido contestada en los puntos primero y segundo por la Delegada, y por lo tanto carece de sentido. En el punto tercero que eso significa un compromiso de gasto, que como he dicho en el punto anterior hay un acuerdo plenario prohibiendo que se tomen acuerdos en los que haya un compromiso de gasto, ya que no tienen consignación, y al igual que sucede en el punto cuarto. Y el punto quinto y sexto es una traslación a esta moción de la que el Sr. Crispín ha leído de fecha 25 de febrero, por lo tanto carece de sentido que se reitere. Sin embargo yo he visto aquí un asunto que no se si es casual, no se si es voluntario o involuntario, yo rogaría al Sr. Ponente que nos lo aclarara al final cuando cierre el debate en la intervención que hará a continuación, y hace referencia al final del punto tercero en que habla del proyecto de que deberá de realizar y prever las necesidades actuales hasta un máximo de 50.000 toneladas, y habla de la recogida selectiva, etc., etc., en cambio, ya digo no se si voluntaria o involuntariamente no habla de quien ejecuta el proyecto y quien lo gestiona. Y no me estoy refiriendo lógicamente a que empresa va a ser, sino que me estoy refiriendo a si esa ejecución del proyecto y esa gestión posterior de la planta se puede entender que se ha renunciado al planteamiento primigenio que fuera de capital público 100% y se puede estar abriendo una vía para hablar si es de capital privado, de capital mixto, si es de capital público, en cualquier caso que es la propuesta un dato que se nos antoja fundamental es el que se preferido en este caso, y es ¿quien ejecutará el proyecto?, ¿quien gestionará esa planta?, puesto que no haces alusión, ya digo que no sabemos si se está olvidando o simplemente no se ha querido poner de forma voluntaria por dejar más abierto el tema de la negociación con el resto de partidos políticos. Me gustaría una aclaración en tal sentido."

El Sr. CRISPIN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, señala: "Voy a empezar por el final, no es un olvido por la pregunta que me haces, en absoluto. La moción que presenta hoy el grupo socialista progresista viene a complementar la moción ya aprobada y en el texto de una manera calculada no hemos querido entrar en más matizaciones. Lo que queremos es que os pongáis ya a trabajar, y por eso no hemos entrado sin en absoluto abandonar nuestra idea de financiación y gestión pública, lógicamente eso se desprende de la propia moción; pero en esta moción lo que os pedimos son fundamentalmente dos cosas: una que encarguéis a algún técnico, a algún grupo de asesores técnicos un proyecto de una planta y de un sistema de recogida, y dos que la Consellería se haga cargo de los sobre costes que la sobre explotación del Consell Metropolità ha producido, fundamentalmente. Lo digo esto, porque llevamos un año con

este acuerdo prácticamente adoptado y no se ha hecho nada. Porque vamos, la compañera Teresa dice que ha tenido conversaciones, yo no se si el Pleno las conoce o no, yo desde luego no las conozco, ni conversaciones ni respuestas oficiales de los responsables. Nosotros queremos que en aplicación de lo que dice el Plan Nacional de Residuos, y os lo voy a leer, el artículo 11 que dice financiación, dice: la administración general del Estado priorizará todas las propuestas de financiación de actuaciones con cargo al fondo de cohesión que sean presentadas por las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y que estén incluidas en el Plan Nacional de Residuos Urbanos, como es nuestro caso, queremos que cuando esto sea de aplicación, que va a ser muy en breve, estamos hablando de semanas, tengamos, lógicamente en pocas semanas no vamos a tener el proyecto, pero cuanto antes nos pongamos en marcha antes vamos a tener un proyecto con el que ir llamando a ventanas, llamando a ventanillas, a puertas para que nos financien el proyecto de la planta, porque nadie tiene garantías, de que aquí en esta Comunidad Autónoma alguna vez se apruebe la Ley de Residuos, y si se aprueba ya veremos si se tiene voluntad de cumplir.

Yo no se si te has leído también, el borrador que ahora mismo se está discutiendo en las Cortes Valencianas, la Ley de Residuos, supongo que a nivel de técnicos porque no tengo constancia de que se tenga ninguna voluntad de hacerlo. También en su art. 7, de hecho no tiene ningún valor legal pero si un poco saber por donde van los tiros, dice: Las Diputaciones Provinciales adoptará las medidas oportunas para asegurar dentro de su ámbito territorial la prestación integral y adecuada a los servicios mínimos atribuidos a los Municipios en materia de gestión de residuos urbanos, e incluirán estos servicios como de carácter preferente en los planes provinciales de obras y servicios, así mismo las Diputaciones Provinciales en colaboración con la entidad de Residuos que se crea en esta Ley y los Municipios afectados contribuirán a la ejecución de las instalaciones supramunicipales de gestión de residuos urbanos contemplados por el plan integral de residuos y en su caso en los respectivos planes zonales. En ambos casos y para que no nos siga pillando el tren es preceptivo que se tenga aquí algo más que una quimera, es preceptivo que tengamos un plan que tal y como está la legislación vigente para nuestro nivel de producción de residuos, un plan separativo de recogida de residuos urbanos, y una planta de tratamiento de estos residuos con o sin vertedero anejo, que es otra cuestión que podemos seguir debatiendo. Pero urgentemente hemos de encargar un proyecto técnico para saber de que estamos hablando.

Aquí se decía también como argumento, bueno, primero voy a contestar algo a Teresa que me ha dejado patidifuso. O sea que cuando tú has preguntado al Consell ¿qué que es lo que le queda de vida al vertedero, te han contestado que lo que los técnicos del Consell consideren conveniente?, ¿he oído bien?, o sea que el proyecto que hay aquí presentado, la licencia de actividad concedida, el proyecto de impacto ambiente, etc., todo eso no vale para nada, todo eso se deja a la voluntad de la técnica directora del vertedero de Sagunto, que diré de paso que me parece que el apellido primero es Gordo y el segundo Zaplana, que me parece que es la sobrina del Presidente de la Generalitat, es un accidente, pero es la Jefa de los técnicos esto. O sea, ¿que los técnicos están estudiando que vida le queda al vertedero?, no, perdona, el vertedero tiene la vida establecida en un proyecto técnico que se presentó aquí y en virtud del cual se le dió la licencia de actividad y todas las demás licencias. Ese vertedero, lo he denunciado al principio y lo vuelvo a denunciar aquí, ese vertedero se está sobre explotando, si hay algún accidente o algún problema precisamente por saltarse a la torera las determinaciones del proyecto ¿quien va a pagar los platos rotos?, porque está advertido; lo digo porque para unas cosas nos lo cogemos con papel de fumar, si me permitís la

expresión. Se dice, claro, aquí hay una moción aprobada en la que se decía que no hemos de vincular gastos, hombre, ¿Sr. Interventor, cuantas veces se ha saltado esa moción desde que se adoptó ese acuerdo?, ¿unas tantas verdad?, y ¿cuantas veces más nos la vamos a saltar?. Todos esos informes que usted advierte que no hay consignación todavía, si queréis supeditada la moción, naturalmente a la consignación presupuestaria de los 15 millones en el próximo Presupuesto Ordinario, porque me da igual que me lo aprobéis ahora y después no me pongáis los 15 millones para poder encargar el proyecto, que, que no me lo aprobéis hasta que no lo pongáis en el Presupuesto, me da exactamente igual. Yo lo que os estoy pidiendo es un compromiso de que pongáis 15 millones en el Presupuesto del año 2.000 para encargar el proyecto de la planta, para que tengamos algo en base a qué pedir dinero para resolver nuestros problemas de residuos, porque al final los problemas de residuos sólidos de Sagunto lo va a tener que resolver los saguntinos, no va a venir nadie a resolverlos. Aquí a determinados Concejales que no diré, se les llenaba la boca de soluciones hace algo más de un año, estaba todo hecho y la Consellería nos iba a hacer nos iba a dejar de hacer, pues no ha hecho nada, ya he dicho un 6% de cumplimiento de un PIR que han estado vendiendo durante dos años, como tantas otras cosas, ahora hacemos una Ciudad del Cine y después no la hacemos, - en campaña -, ahora hacemos una Ciudad de Teatro y ya veremos de aquí a 15 días, pues ya no se hace; hace dos años íbamos a hacer un PIR faraónico con una inversión de 70.000 millones de pesetas, y se ha quedado en un 6%, prácticamente en 4 estudios, y sin embargo seguimos teniendo como bien decía el Sr. Cortés, en una intervención que tengo aquí, es muy corto, decía:..... yo creo que lo importante es saber cada uno donde va, lo importante es saber lo que decíamos ayer, y lo que decimos hoy, que haya una coherencia porque lógicamente no es de extrañar que los vecinos al final duden de los políticos, que los ciudadanos no tengan ninguna confianza en los políticos porque lógicamente les damos más de un motivo para dudar de los políticos, porque en un momento podemos estar aquí y parece ser que al momento siguiente estamos en otro lado completamente opuesto.

Es bueno recordar lo que se dice porque queda en las actas, y le voy a decir una cosa, no voy a extenderme más, pero hay intervenciones muy curiosas de aquél célebre Pleno, y que podríamos llegar incluso a la hilaridad por algunos. Yo vuelvo a repetir, creo que el tema es de la suficiente gravedad como para que os saltéis la consigna previa a este Pleno, que lógicamente emana de vuestro comportamiento en cada uno de los puntos, que os la saltéis y me parece que llegar al compromiso de encargar un proyecto para tener algo sólido, algo documentado, para dirigirnos a Europa, a la Consellería o a la Diputación para que nos ayuden a resolver nuestros problemas de residuos no compromete a nada y por una vez creo que actuaríais de una manera coherente con lo que decís y que casi nunca hacéis, que es dar participación a las buenas ideas y buenas iniciativas."

El Sr. ALCALDE, dice: "Terminado el debate, puesto que me ha citado usted varias veces al principio, decirle que el Sr. Borrás da cumplimiento a los acuerdos y usted sabe muy bien que la sesión de esta moción, tratada el 29 del 10 del 98 y el 28 de enero del 99, quedaron sobre la mesa y la que se aprobó el 25 de febrero del 99 se dió traslado a la Generalitat Valenciana, tal como se requería, por lo tanto cumplimiento una vez más a las mociones. Pero es muy fácil decirlo ahí, en vez de averiguar a ver si ha sido o no ha sido. Decirle que tenemos un convenio firmado, puesto que no lo ha mencionado, con el Consell Metropolità de l'Horta, el extinto, pero que sigue en vigor a través de la Generalitat Valenciana para controlar los vertidos en el Pic dels Corbs, y se

ajusta puesto que recibimos la información periódica de las toneladas vertidas al día y que está dentro de ese convenio. Lo mismo la capacidad, la oportunidad de decir si se nos está o no colmatando, lógicamente no queremos ese vertedero ahí, estamos esperando como muy bien dice la Ley Valenciana y se ha solicitado apoyo a las instituciones públicas en ese sentido y se lo podemos demostrar perfectamente. Por lo tanto, en función de como varíe usted el acceso a ese vertedero podría aumentarse la capacidad o no podría, y a usted le consta porque ha estado con técnicos de esta Casa y les ha hecho comentarios y preguntas y todo lo demás."

Por el Sr. CRISPIN se vuelve a pedir el turno de palabra para cerrar el debate, ya que lo ha cerrado el Sr. Alcalde y lo debe de hacer el ponente. A lo que el Sr. ALCALDE, contesta: "El Alcalde interviene en función de cada punto o cuando han terminado todos los señores Concejales, y usted no me lo diga porque ha sido Presidente de una Gestora y ha hecho exactamente lo mismo, Sr. Crispín. No entremos en debate que ya ha terminado y ha cerrado usted con sus conclusiones."

Sometida a votación la propuesta, es rechazada por 11 votos a favor del PSOE, SP y UV, y 13 votos en contra del PP, Bloc-Els Verds, y GM.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE